

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

12ª SESIÓN ORDINARIA

22 DE JUNIO DE 2018

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer período

Canelones, 22 de junio de 2018
 XLVIII LEGISLATURA
 12ª SESIÓN ORDINARIA
 Tercer período

PRESIDE: EDIL EDUARDO MOLINARI
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	19
4. IV CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO	37
5. ESTADO DE CALLES Y CAMINERÍA RURAL EN LA CIUDAD DE CANELONES.....	45
6. DIPUTADA BERTHA SANSEVERINO: SU FALLECIMIENTO	47

7. SALUDO A LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	49
8. INUNDACIÓN DE LA ESCUELA N° 300 DE COLONIA NICOLICH.....	50
9. EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE PANDO	52
10. INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS PROXIMIDADES DE SOCA.....	53
11. PUNTO 1°: TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO PARA EL 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE	55
12. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	56
13. CUARTO INTERMEDIO	59
14. PUNTO 2°: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE UTE A LOS EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE EL “PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL” DESTINADO A REGULARIZAR SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL	60
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	82
16. DIPUTADA BERTHA SANSEVERINO: SU FALLECIMIENTO	101
17. CONGRATULACIONES CON EL CLUB DE LEONES DE LAS PIEDRAS POR LA LABOR REALIZADA PARA LA INAUGURACIÓN DE ESTACIÓN SALUDABLE.....	104
18. PUNTO 29°: COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: 1) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 0283 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA. B)	

ENAJENAR LA CITADA FRACCIÓN, POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MI CASA MI VIDA (COOVIMICA), CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. 3) CEDER EN COMODATO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA POR EL PERÍODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y MIENTRAS CONTINÚEN LAS ACCIONES TENDIENTES A SU ENAJENACIÓN, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA (COOVIMICA).....	107
19. PUNTO 46°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 43658 Y 47525 DE CIUDAD DE LA COSTA Y ENAJENARLOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE MAESTROS ELENA QUINTEROS	109
20. PUNTO 45°: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL SUNCA EN RECONOCIMIENTO A LOS 60 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.....	110
21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	127
22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12°, 13° Y 26° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	129
23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	131
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17° Y EN 19° A 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	133
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 33° A 44° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	136
26. PUNTO 27°: SITUACIÓN DE CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA.....	138

27. PUNTO 28°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS CONSTRUCCIONES CON DESTINO VIVIENDA (1.08M ²) Y MURETE CON VERJA DEL AÑO 1930, EN OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (VEREDA), SEGÚN PLANOS ANEXADOS EN ACTUACIÓN 11 DEL EXPEDIENTE 2017-81-1090-00450, SITAS EN EL PADRÓN 3634 CON FRENTE A LA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA LOCALIDAD DE CANELONES	140
28. PUNTO 30°: RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 290/2018, 291/2018, 292/2018 Y 293/2018, REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES EN LOS CARGOS DE AUXILIAR 1 Y 2	141
29. PUNTO 31°: RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 296/2018, 297/2018, 298/2018, 299/2018, 300/2018 Y 301/2018 REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO EN EL CARGO DE OFICINISTA 1	143
30. PUNTO 32°: RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 303/2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL SECTOR DE TAQUIGRAFÍA DEL ORGANISMO	144
31. CUARTO INTERMEDIO	145
32. PUNTO 47°: INTENDENTE DE CANELONES SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA EJERCICIO 2017, DESDE EL 4 AL 6 DE JULIO DE 2018 INCLUSIVE, Y SE EFECTÚE LA CONVOCATORIA AL SUPLENTE RESPECTIVO	146

33. PUNTO 48°: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA ADRIANA DELIA SOUTO CALFANI, CARGO 62, A LOS EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARIA DEL SEÑOR EDIL INGENIERO GASTÓN ARIAS	147
34. SE LEVANTA LA SESIÓN	148

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 22/06/2018HORA DE COMIENZO 18:30HORA DE CIERRE 22:34Citación N° 12PRESIDENTE Eduardo Molinari1er Vice Sergio Caceres2do Vice Rosario Larrea

FRENTE AMPLIO

32x	CARLOS GONZALEZ	6x	MIGUEL SANGUINETTI
63x	ENRIQUE CARBALLO	37x	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL
	Ausente	99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7x	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100x	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34x	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96x	LUIS GONZALEZ	101x	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9x	GERSON VILA
35x	NANCY GARCIA	40x	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71x	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5x	IVONNE SOSA	10x	EDGARDO DUARTE
36x	NIBIA LIMA	41x	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103x	MARCELO AYALA



FRENTE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78*	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109*	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	17*	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74*	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA
105*	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13*	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44*	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOR
75*	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106*	NOEMI REYMUNDO		
14*	UBALDO AITA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
		112	SHEILA STAMENKOVICH
15*	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala Manuel San Martín Asistente 113 136

Junta Departamental de Canelones

SESION Ordinaria

FECHA 22/6/18

HORA DE COMIENZO 18:28

HORA DE CIERRE 22:34

Citación Nº 12

PRESIDENTE Eduardo Molinaro

1er. Vice Sergio Caceres

2do. Vice Rosario Larrea

PARTIDO NACIONAL

0*	JOSE FONTANGORDO	25*	RICHARD PEREZ
51*	RICARDO GARCIA	56*	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO Ausente	87*	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA Ausente	118	ZULYANA GONZALEZ Ausente
21*	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO Ausente
52	WILLIAN GALIANO Ausente	57	EDUARDO ORTEGA Ausente
83*	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA Ausente
114	SOLEDAD NORIA Ausente	119*	SERGIO PERDOMO
22*	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA Ausente
53*	ROLANDO RIZZO	58*	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL Ausente	89	SEBASTIAN MARTINEZ Ausente
		120	LILIAN GONZALEZ Ausente
23*	ALEJANDRO PEPETTO	28*	SILVIA DE BORBA
54*	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS Ausente
85*	MONICA SUGO	90*	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA Ausente
24*	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ Ausente		
86*	ELIANA DECUADRO		
117*	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala [Signature]

Asistente [Signature]

Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 22/6/18HORA DE COMIENZO 18²⁸HORA DE CIERRE 22³⁴Citación N° 12PRESIDENTE Eduardo Molinari1er. Vice Sergio Caceres2do. Vice Rosario Larrea

PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60	WALTER CERVINI	Ausente
91	LEONARDO CIUTI	Ausente
30*	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61*	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
92	NOEMI PULITANO	Ausente
123*	GASTON BENTANCOR	<i>Gaston Bentancor</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93*	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>Beatriz Icasuriaga</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala.....

Asistente Blanca Diaz

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 21 de junio de 2018

CITACIÓN N° 0012/018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 22 de junio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil FERNANDO MELGAR
- 2) Señora edila LYLIAM ESPINOSA
- 3) Señor edil GERSON VILA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil RICHARD PÉREZ
- 2) Señor edil FEDERICO BETANCOR
- 3) Señora edila SILVIA DE BORBA
- 4) Señor edil MARCELO AYALA
- 5) Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
- 6) Señor edil MAXIMILIANO RIVERO

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO PARA EL 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00026) (Rep. 0012)

2. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE UTE A LOS EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE EL “PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL” DESTINADO A REGULARIZAR SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00025) (Rep. 0012)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3195/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00500) (Rep. 0012)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3196/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00499) (Rep. 0012)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3189/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00498) (Rep. 0012)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3226/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES SOBRE

TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00497) (Rep. 0012)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3212/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00496) (Rep. 0012)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3183/18, COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00459) (Rep. 0012)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2778/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00450) (Rep. 0012)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2776/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00449) (Rep. 0012)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2809/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00448) (Rep. 0012)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Y MATERIAL ENTREGADO POR LA DELEGACIÓN DE LA FUNDACIÓN OPORTUNIDAD URUGUAY EN VISITA A ESA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00371) (Rep. 0012)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: HOMENAJE AL SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ REFERENTE DEL PARTIDO NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00818) (Rep. 0012)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS EDILES SOLICITAN SE CONSIDERE LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO U HOMENAJE A LOS ATLETAS CANARIOS QUE OBTUVIERON MÚLTIPLES LAUROS EN EL PASADO SUDAMERICANO SENIOR EN CHILE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00264) (Rep. 0012)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO Y POSTERIOR ARCHIVO AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO POR EL CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01589) (Rep. 0012)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO Y POSTERIOR ARCHIVO AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, PRESENTADO POR EL CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00410) (Rep. 0012)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y

TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 Y COMISIÓN ASESORA DE TAXI PARA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018, EN SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ, CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00348) (Rep. 0012)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE A LA ATLETA YOVANNA BARRETO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01510) (Rep. 0012)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE BITUMINIZACIÓN DE CAMINOS, CONTENEDORES DE BASURAS, GARITAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA DE CANELÓN CHICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00415) (Rep. 0012)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ENVIAR A LAS DIFERENTES BANCADAS DEL CUERPO LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01204) (Rep. 0012)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES QUE REFIEREN A LAS LÍNEAS L5 Y L6 DE LA EMPRESA DE ÓMNIBUS TALA-PANDO-MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00269) (Rep. 0012)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA EN LA PISTA DE SKATE UBICADA EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00239) (Rep. 0012)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE LAS CALLES CERRITO, SANTA CLARA, SAN JOSÉ, MADRID Y 17 METROS DE LA RUTA 102 KM 23, 500 COLONIA NICOLICH, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN ALUMBRADO PÚBLICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00270) (Rep. 0012)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CAMINO LLOVERAS QUE COMUNICA RUTA 5 A LA ALTURA DEL KM 34.500 CON LAS RUTAS 36 Y 46. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00195) (Rep. 0012)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD DE VECINOS DE LA CALLE RAMÓN IRIGOYEN Y GENERAL MITRE DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00421) (Rep. 0012)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES A EFECTOS DE QUE EMITA OPINIÓN SOBRE SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS RELACIONADOS CON CARRERAS MTB EN LA LOCALIDAD DE TALA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00949) (Rep. 0012)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SITUACIÓN DE CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01308) (Rep. 0012)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS

CONSTRUCCIONES CON DESTINO VIVIENDA (1,08M²) Y MURETE CON VERJA DEL AÑO 1930, EN OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (VEREDA), SEGÚN PLANOS ANEXADOS EN ACTUACIÓN 11 DEL EXPEDIENTE 2017-81-1090-00450, SITAS EN EL PADRÓN 3634 CON FRENTE A LA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00043) (Rep. 0012)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: 1) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 0283 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA. B) ENAJENAR LA CITADA FRACCIÓN, POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MI CASA MI VIDA (COOVIMICA), CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. 3) CEDER EN COMODATO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA POR EL PERÍODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y MIENTRAS CONTINÚEN LAS ACCIONES TENDIENTES A SU ENAJENACIÓN, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA (COOVIMICA). Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2017-204-81-00034) (Rep. 0012)

30. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 290/2018, 291/2018, 292/2018 Y 293/2018 REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES EN LOS CARGOS DE AUXILIAR 1 Y 2. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00020) (Rep. 0012)

31. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 296/2018, 297/2018, 298/2018, 299/2018, 300/2018 Y 301/2018 REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO EN EL CARGO DE OFICINISTA 1. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00021) (Rep. 0012)

32. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 303/2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA DESEMPEÑAR

FUNCIONES EN EL SECTOR DE TAQUIGRAFÍA DEL ORGANISMO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00049) (Rep. 0012)

33. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00559) (Rep. 0012)

34. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00591) (Rep. 0012)

35. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00603) (Rep. 0012)

36. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 8 AL 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00596) (Rep. 0012)

37. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00584) (Rep. 0012)

38. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00568) (Rep. 0012)

39. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00583) (Rep. 0012)

40. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00626) (Rep. 0012)

41. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00638) (Rep. 0012)

42. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00640) (Rep. 0012)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:27, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro. Expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha
2018-204-81-00059	INTERCAMBIO JDC IC	DIRECCIÓN DEL LICEO N° 1 DE LAS PIEDRAS MANUEL ROSE PRESENTA NOTA SOLICITANDO ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN RELACIÓN AL CORO DE ESA INSTITUCIÓN.	01/06/2018
2018-203-81-00035	ARCHIVO	PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE MAYO DEL CORRIENTE PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.	04/06/2018
2018-203-81-00036	HACIENDA	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 9 HASTA EL 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE INCLUSIVE.	04/06/2018
2018-203-81-00037	HACIENDA	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	04/06/2018
2018-203-81-00038	INTERCAMBIO JDC IC	MANIFESTACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PROBLEMAS QUE ATRAVIESA NUESTRA SOCIEDAD.	04/06/2018
2018-203-81-00039	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE HICIERON POSIBLE LA REALIZACIÓN DEL MEMORIAL POR LA DEMOCRACIA.	04/06/2018
2018-203-81-00040	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL COMPAÑERO SERGIO ROSSI.	04/06/2018
2018-203-81-00041	COMISIÓN PERMANENTE 2	PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DEL PUENTE UBICADO SOBRE LA RUTA 36, KM 34, ARROYO LAS BRUJAS GRANDE.	04/06/2018
2018-203-81-00042	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES A LA JOVEN CARLA ANTONELLA DADOMO MANFREDI, ATLETA DE LA CIUDAD DE PANDO QUIEN OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN LA ULTRA MARATÓN QUE SE DISPUTA EN LA PISTA NACIONAL DE ATLETISMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	04/06/2018
2018-200-81-00559	PLENARIO	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	04/06/2018
2018-200-81-00560	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JORGE DIGHIRO, REFERIDAS A RETIROS Y PENSIONES MILITARES.	04/06/2018

2018-200-81-00561	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE COPIA DE MOCIÓN APROBADA POR DICHA JUNTA RELACIONADA A LA SITUACIÓN DEL GRUPO DE DEUDORES DEL BHU-ANV.	04/06/2018
2018-200-81-00562	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO UN TELÉFONO PARA USO DE SU BANCADA.	04/06/2018
2018-200-81-00563	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA INAUGURACIÓN OFICIAL DEL GIMNASIO POLIDEPORTIVO LAS PIEDRAS, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	04/06/2018
2018-200-81-00564	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL PARTIDO ENTRE LOS EQUIPOS DE JUVENTUD DE LAS PIEDRAS, DE URUGUAY Y LOBOS DE MERCEDES, DE ARGENTINA A REALIZARSE EN EL MARCO DEL TORNEO INTERNACIONAL COPA CANARIA DE FÚTBOL DE AMPUTADOS, EL DÍA 2 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO REFORMERS.	04/06/2018
2018-200-81-00565	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CANELONES JUNTO AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE JUAN AMÓS COMENIO Y BIBLIOTECA GABRIELA MISTRAL INVITAN AL ACTO RECORDATORIO DEL ANIVERSARIO DEL EXTERMINIO DE LA POBLACIÓN DE LÍDICE, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE, CANELONES.	04/06/2018
2018-200-81-00566	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL ESPACIO AMIGO DE LA LACTANCIA, EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, EL DÍA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE, CANELONES.	04/06/2018
2018-200-81-00567	PRESIDENCIA	COMISIÓN PATRIÓTICA Y DE EVENTOS DEL MUNICIPIO DE SAUCE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL 254° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE NUESTRO PRÓCER GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS INVITAN A LA TRADICIONAL POSTA ATLÉTICA PORTANDO LA LLAMA VOTIVA DESDE LA PLAZA INDEPENDENCIA DE MONTEVIDEO HASTA LA PLAZA GENERAL ARTIGAS DE SAUCE, EL DÍA 18 DE JUNIO	04/06/2018

		EN LA PLAZA INDEPENDENCIA, MONTEVIDEO.	
2018-200-81-00568	PLENARIO	SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	04/06/2018
2018-200-81-00569	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PARA LA ENTREVISTA CON LA SEÑORA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DEL PLAN CEIBAL, EL DÍA 31 DE MAYO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	04/06/2018
2018-200-81-00570	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL WILLIAM BORDACHAR REFERIDAS A IMPACTO PERSONAL Y POLÍTICO DE LAS MUERTES DE MARIO EGUREN Y LUIS BATALLA EN 1972.	04/06/2018
2018-200-81-00571	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES PRESENTA NOTA INFORMANDO EL EXTRAVÍO DE SU CARNÉ DE EDIL ADJUNTANDO DENUNCIA POLICIAL Y SOLICITA LA ENTREGA DE UN NUEVO CARNÉ.	04/06/2018
2018-200-81-00572	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A LA REUNIÓN DE PRESIDENTES, SECRETARIOS Y ASESORES LETRADOS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.	04/06/2018
2018-200-81-00573	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE SAUCE Y COMISIÓN PATRIÓTICA Y DE EVENTOS INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 254º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GRAL. JOSÉ G. ARTIGAS, A REALIZARSE EL DÍA 31 DE MAYO DEL CORRIENTE, CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS, SAUCE.	04/06/2018

2018-200-81-00574	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA JORNADA DE TRABAJO Y FIRMA DE ACUERDOS CON LOS PROYECTOS GANADORES DEL FONDO PARTICIPATIVO PRENDE 2018, A REALIZARSE EL DÍA 2 DE JUNIO DEL CORRIENTE, ESPACIO CULTURAL PABLO NERUDA, ATLÁNTIDA.	04/06/2018
2018-200-81-00575	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES Y FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, FLACSO URUGUAY INVITAN AL SEMINARIO INTERNACIONAL DESIGUALDADES DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LAS ORGANIZACIONES, A REALIZARSE LOS DÍAS 4 Y 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN LA SALA LUMIERE Y COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA DE LA CIUDAD DE CANELONES.	04/06/2018
2018-200-81-00576	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA DEL PREMIO NACIONAL DE URBANISMO, A REALIZARSE EL DÍA 1º DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN EL HALL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	04/06/2018
2018-200-81-00577	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y CORO DEPARTAMENTAL DE CANELONES INVITAN A CC18, CANELONES CANTA 2018, EL DÍA 9 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	04/06/2018
2018-200-81-00578	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA Y CONVOCA A VARIOS SEÑORES EDILES PARA LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE Y SUS COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ ENTRE EL DÍA 15 Y EL 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.	05/06/2018
2018-200-81-00579	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 338/2017-18 DANDO TRÁMITE A LO SOLICITADO POR LA ASESORA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A EFECTOS DE QUE SE ESTIME PERTINENTE EL PLANTEO FORMULADO POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES PARA QUE SE REVEA EL COSTO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR A LAS PERSONAS	05/06/2018

 CON DIABETES TIPO 1 Y 2.

2018-200-81-00580	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE CHOFER DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES PLANTEADO POR LAS ASESORAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	05/06/2018
2018-200-81-00581	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ REFERIDAS A LA CONTRAPOSICIÓN ENTRE POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES.	05/06/2018
2018-200-81-00582	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE MARIO GARCÍA REFERIDAS A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES ANTE EL AUMENTO DE DELITOS EN LA CIUDAD DE MINAS, DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.	05/06/2018
2018-200-81-00583	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	05/06/2018
2018-200-81-00584	PLENARIO	SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	05/06/2018
2018-204-81-00060	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/03605 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LAGOMAR.	05/06/2018
2018-200-81-00585	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO SEÑORA ESTRELLA CABRERA PRESENTA CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA SOLICITANDO SE AGREGUE A SU LEGAJO PERSONAL.	06/06/2018
2018-200-81-00586	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A ACOSO	06/06/2018

LABORAL, SEXUAL Y BULLYING.			
2018-200-81-00587	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES CARLOS GAROLLA Y SONIA AGUIRRE REMITEN INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN DEL 21 DE MARZO DEL CORRIENTE REFERENTE A LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA.	06/06/2018
2018-200-81-00588	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A PARAJE LA ARMONÍA.	06/06/2018
2018-200-81-00589	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL LUIS CIGANDA REFERIDA A SITUACIÓN QUE VIVEN LOS APICULTORES DE NUESTRO PAÍS COMO CONSECUENCIA DE LAS FUMIGACIONES.	06/06/2018
2018-200-81-00590	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL HEBER SCIRGALEA REFERIDO A LA CONMEMORACIÓN EL DÍA 27 DE MAYO DE LOS 46° ANIVERSARIO DE LA LIBERACIÓN DE LA CÁRCEL DEL PUEBLO.	06/06/2018
2018-200-81-00591	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	06/06/2018
2018-202-81-00025	PLENARIO	JUNTA DEPARTAMENTAL INVITA AL DIRECTORIO DE UTE Y SU EQUIPO A CONCURRIR A LA SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE Y SER RECIBIDOS PARA EXPONER RESPECTO AL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL, DESTINADO A REGULARIZAR SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL.	06/06/2018
2018-202-81-00026	PLENARIO	TRASLADO SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO PARA EL 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	06/06/2018
2018-200-81-00592	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA DEPORTADOS, DEL ARTISTA ROBERTO SABAN, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN EL MUSEO HISTÓRICO DEPARTAMENTAL COMANDANTE JUAN SPIKERMÁN,	06/06/2018

CANELONES.			
2018-200-81-00593	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE SAN RAMÓN INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS E INICIO DEL 1ER. PLAN LOCAL DE SALUD EN SAN RAMÓN, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE, SAN RAMÓN.	07/06/2018
2018-200-81-00594	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES E INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CON APOYO DE LA AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL INVITAN AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO MUJERES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, HERRAMIENTAS PARA SU EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE, INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.	07/06/2018
2018-200-81-00595	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENTE DE CANELONES INVITA A REFLEXIONES CANARIAS CICLO DE MESAS REDONDAS DENOMINADA PORQUE VENIMOS DE LOS BARCOS - CANELONES TIERRA DE DERECHOS E INTEGRACIÓN, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN EL CLUB DE SANTA ROSA, CANELONES.	07/06/2018
2018-204-81-00061	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 18/03626 SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A LOCALES COMERCIALES EN EL PADRÓN N°399 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANÍBAL ROSAURO Y HÉCTOR JORGE CURBELO.	07/06/2018
2018-200-81-00596	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 8 AL 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	07/06/2018
2018-200-81-00597	ARCHIVO	SEÑOR PRESIDENTE EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE, ASIMISMO SE PROCEDA A CONVOCAR AL PRIMER VICEPRESIDENTE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERNO.	07/06/2018

2018-200-81-00598	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A PISTA CONSTRUIDA EN EL PARQUE MUNICIPAL DE TALA PARA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	07/06/2018
2018-204-81-00062	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORMES REFERENTE A PREDIOS MUNICIPALES DE LA PAZ, LAS PIEDRAS, 18 DE MAYO Y PROGRESO.	08/06/2018
2018-200-81-00599	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PREDIOS MUNICIPALES LA PAZ, LAS PIEDRAS, 18 DE MAYO Y PROGRESO.	08/06/2018
2018-200-81-00600	ARCHIVO	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI, MUNICIPIO DE SAUCE Y COMISIÓN PATRIÓTICA Y DE EVENTOS INVITAN AL ACTO CONMEMORATIVO DEL 254º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GRAL. JOSÉ GERVASIO ARTIGAS, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE JUNIO DEL CORRIENTE, PLAZA ARTIGAS, SAUCE.	08/06/2018
2018-200-81-00601	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS, REMITE OFICIO 4202/18, POR EL CUAL NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE DE \$ 40:520.324.	08/06/2018
2018-200-81-00602	COMISIÓN PERMANENTE 1	COMISIÓN DIRECTIVA ADEOM DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDA EN LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1.	08/06/2018
2018-200-81-00603	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	08/06/2018
2018-200-81-00604	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA INVITA A PARTICIPAR DE LA JORNADA DEL PLENARIO INTER-JUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA EN LA QUE SE CONSIDERARÁ EL AVANCE EN LA POSIBLE INSTALACIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE UPM EN NUESTRO PAÍS, LA MISMA SE REALIZARÁ EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE, FLORIDA.	11/06/2018
2018-200-81-00605	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CARENCIAS EN LA ATENCIÓN BRINDADA POR ASSE.	11/06/2018

2018-200-81-00606	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ANIVAL FLORES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON EMPATÍA, SIN VIOLENCIA.	11/06/2018
2018-200-81-00607	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ANIVAL FLORES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INSEGURIDAD: MEZCLA DE PRESENTE, PASADO Y FUTURO.	11/06/2018
2018-200-81-00608	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EN ESTA OCASIÓN ESTOY DE ACUERDO CON USTED SEÑOR INTENDENTE YAMANDÚ ORSI.	11/06/2018
2018-200-81-00609	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO, SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROBLEMÁTICA EN BARRIO VIALE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.	11/06/2018
2018-200-81-00610	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR VARIOS SENADORES REFERIDAS AL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.	11/06/2018
2018-200-81-00611	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RESPUESTAS A PEDIDOS DE INFORMES.	11/06/2018
2018-200-81-00612	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: NO MAS VIOLENCIA.	11/06/2018
2018-200-81-00613	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INSEGURIDAD.	11/06/2018
2018-200-81-00614	PRESIDENCIA	VECINOS DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS CH87A, UBICADO EN LAS CALLES CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ ENTRE 17 METROS Y BARRIOS AMORÍN DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS REMITEN NOTA PLANTEANDO LA PROBLEMÁTICA QUE PADECEN EN DICHA ZONA POR INSEGURIDAD Y FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO.	12/06/2018
2018-200-81-00615	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE SUSANA MONTANER REFERIDAS A SITUACIONES QUE VIVEN LAS PERSONAS AL DETENERSE EN UN SEMÁFORO ANTE QUIENES SOLICITAN DINERO AÚN CUANDO NO OFRECEN NINGÚN SERVICIO.	12/06/2018

2018-200-81-00616	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE GERARDO AMARILLA REFERIDAS A CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA CREACIÓN DE BASUREROS.	12/06/2018
2018-200-81-00617	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF 4339/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN DE GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 2201/17.	12/06/2018
2018-200-81-00618	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°4386/18 COMUNICANDO QUE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N°1784/18.	12/06/2018
2018-200-81-00619	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N°4296/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN DE GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N°1756/18.	12/06/2018
2018-200-81-00620	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF 4318/18 MANTENER LA OBSERVACION DE GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 1756/18 DE FECHA 16/08/2017.	12/06/2018
2018-200-81-00621	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 4288/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN 1760/18.	12/06/2018
2018-200-81-00622	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF 4211/18 NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 10:287.396.	12/06/2018
2018-200-81-00623	PRESIDENCIA	EMPRESA TRANSPROJEKT PRESENTA PROYECTO DE INVERSIÓN HISPANO CANADIENSE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y SANITARIOS PARA PROCESAR +/- 2.500 TONELADAS POR DÍA PARA TODA EL ÁREA METROPOLITANA.(MONTEVIDEO, CANELONES Y SAN JOSÉ)	12/06/2018
2018-200-81-00624	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL LLAMADO EXTERNO 30/17, OPERARIO II, CANELONES.	12/06/2018

2018-200-81-00625	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN SE DERIVE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA SU INQUIETUD REFERIDA A REPARACIONES EN CALLES ALEDAÑAS A MOTIVO DE PROTEO DE LA CIUDAD DE CANELONES, ESPECÍFICAMENTE LAS COMPRENDIDAS POR 18 DE JULIO, CONTINUACIÓN BALTASAR BRUM Y PANDO.	12/06/2018
2018-200-81-00626	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	12/06/2018
2018-200-81-00627	PRESIDENCIA	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAUCE, SEÑOR ALBERTO GIANNATASIO INVITA A CHARLA DE MEMORIA RECIENTE, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	12/06/2018
2018-200-81-00628	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE COMUNICA POR OFICIO N°4486/18 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR RESOLUCIÓN N°1843/18.	12/06/2018
2018-200-81-00629	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°4492/2018 COMUNICANDO QUE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N°1835/18.	12/06/2018
2018-200-81-00630	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE PROGRESO INVITAN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DONDE SE PRESENTARÁ EL PLAN DE OBRAS 2018 A REALIZARSE EL 16 DE JUNIO DEL CORRIENTE, CLUB SOCIAL PROGRESO.	13/06/2018
2018-201-81-00004	PRESIDENCIA	EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO LOS DÍAS 14, 15, 16, 17 Y 18/6/ 2018 INCLUSIVE, CONCORRE A ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y SOLICITA SE CONVOQUE AL PRIMER VICEPRESIDENTE	13/06/2018
2018-200-81-00631	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 361/2017-18 COMUNICANDO LO RESUELTO EN REUNIÓN DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES SOBRE EL PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA QUE SE ESTARÁ DICTANDO ENTRE JUNIO Y NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	14/06/2018

2018-200-81-00632	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES COMUNICA POR OFICIO 362/2017-18 INFORMACIÓN SOBRE LA XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES QUE SE REALIZARÁ EN PUNTA DEL ESTE ENTRE EL DÍA 29 Y EL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	14/06/2018
2018-200-81-00633	PRESIDENCIA	CLUB DEPORTIVO LUJÁN DE LA CIUDAD DE PROGRESO SOLICITA COLABORACIÓN.	14/06/2018
2018-204-81-00063	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA ADRIANA D. SOUTO CALFANI PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL ING. GASTÓN ARIAS.	14/06/2018
2018-200-81-00634	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4230/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 7:444.409.	15/06/2018
2018-200-81-00635	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4243/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 4:084.300.	15/06/2018
2018-200-81-00636	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4239/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 9:093.955.	15/06/2018
2018-200-81-00637	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LLAMADOS LABORALES.	15/06/2018
2018-204-81-00064	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/03950 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL PADRÓN N° 12142 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, GESTIONADO POR LA SEÑORA MARÍA DE LA TORRE FARAUT.	18/06/2018
2018-204-81-00065	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/03824 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR UN COMODATO POR EL PLAZO DE 20 AÑOS PARA EL USO DEL ÁREA OTORGADA EN LA FRACCIÓN N° 3 PARA EL SECTOR 3.12 DEL PARQUE DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS- F.D ROOSEVELT, A LA	18/06/2018

		UNIÓN DE APARECERÍAS Y SOCIEDADES TRADICIONALISTAS DEL URUGUAY.	
2018-200-81-00638	PLENARIO	EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	18/06/2018
2018-200-81-00639	PRESIDENCIA	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA PODER CONTAR CON TAQUÍGRAFOS DE ESTA JUNTA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES RURALIDADES CANARIAS, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE, SALA LUMIERE, CANELONES.	18/06/2018
2018-200-81-00640	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	18/06/2018
2018-200-81-00641	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SUPLENTE DE EDIL CARLOS CORUJO REFERIDAS A MEDIDAS DE APOYO A PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO.	20/06/2018
2018-200-81-00642	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA AGENDA DE VACACIONES DE INVIERNO LAS JULIETAS-A REALIZARSE EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE, TEATRO POLITEAMA, SALA ATAHUALPA DEL CIOPO, CANELONES.	20/06/2018
2018-200-81-00643	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 4552/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN DE GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 1870/18.	20/06/2018
2018-200-81-00644	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 4507/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 1850/18.	20/06/2018
2018-200-81-00645	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 4510/18 MANTENER OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 1849/18	20/06/2018

2018-200-81-00646	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF 4500/18 MANTENER OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 1845/18	20/06/2018
2018-200-81-00647	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 4524/18 MANTENER OBSERVACIÓN FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 1854/18	20/06/2018
2018-204-81-00066	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/04050 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 180 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SEÑOR NICOLÁS LEONCINI POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN LOS PADRONES N° 36642 Y 36643 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.	21/06/2018
2018-200-81-00648	SECRETARIA GENERAL	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UN VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PADRONES NOS. 70843 Y 70845.	21/06/2018
2018-200-81-00649	SECRETARIA GENERAL	VECINOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ARROYO SOLÍS CHICO SOLICITAN SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DEL CUERPO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL PARA PLANTEAR SU PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIONES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 08/2017, EN LA QUE SE RECOMIENDA INSTALAR EL VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ÉSTA ZONA DEL DEPARTAMENTO.	21/06/2018
2018-200-81-00650	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DEL INTERIOR A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, MINISTERIO DE TURISMO Y EL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE EL ÁGUILA REALIZADAS POR PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EL DÍA 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE, VILLA ARGENTINA, ATLÁNTIDA.	21/06/2018

2018-200-81-00651	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIOS DE ATLÁNTIDA, LA FLORESTA, PARQUE DEL PLATA Y SALINAS INVITAN AL LANZAMIENTO DE LOS FONDOS PARTICIPATIVOS DENOMINADOS COSTEANDO IDEAS, A REALIZARSE EL DÍA 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE, MUNICIPIO DE LA FLORESTA.	21/06/2018
ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO			
2017-200-81-00977		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0161/2018 CON RESOLUCIÓN N° 0055/18 Y REMITE INFORME REFERIDO A SITUACIÓN DE CALLES, CUNETAS Y RED PLUVIAL DE LOS BARRIOS LOS PLÁTANOS, EL MATORRAL Y CITRAMA DE LA CIUDAD DE PANDO.	04/06/2018
2018-200-81-00554		SEÑOR PRESIDENTE DEL CUERPO, EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA DEJAR SIN EFECTO SU SOLICITUD DE LICENCIA DEL DÍA 1/6/2018.	04/06/2018
2016-200-81-01691		SEÑOR EDIL GERSON VILA COMUNICA EL CESE DEL PASE EN COMISIÓN EN SU SECRETARIA PARTICULAR DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL VERONICA HERNÁNDEZ N° 362 A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL CORRIENTE Y SOLICITA SE COMUNIQUE A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE DICHA FUNCIONARIA SE REINTEGRE A SUS TAREAS A PARTIR DE LA FECHA MENCIONADA.	05/06/2018
2017-200-81-01170		SEÑOR EDIL GOGGIA COMUNICA CAMBIO EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE INGRESANDO LA SEÑORA EDITH DA SILVA EN EL LUGAR DEL SEÑOR EDIL ÁLVARO FERRARO.	06/06/2018
2018-204-81-00008		INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/02567 REMITIENDO EL CÚMPLASE DE LA RESOLUCIÓN N° 128 DEL 21/03/18 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LA CUAL SE CONCEDE ANUENCIA PARA EL INGRESO DEL APA CUENCA MEDIA DEL GRANDE AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	13/06/2018

2018-200-81-00068	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/02567 REMITIENDO EL CÚMPLASE DE LA RESOLUCIÓN N° 128 DEL 21/03/18 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LA CUAL SE CONCEDE ANUENCIA PARA EL INGRESO DEL APA CUENCA MEDIA DEL GRANDE AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	13/06/2018
2017-200-81-01377	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/03773 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNIA DE CITRUS.	14/06/2018
2018-200-81-00341	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°0124/017 CON SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME DEL SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ REFERENTE A PERSONAL, MAQUINARIA Y RECOLECCIÓN DE PODAS EN EL DEPARTAMENTO.	14/06/2018
2017-200-81-01450	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0264/018 REFERENTE A SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME SOBRE LA REVISTE CARAS Y CARETAS.	14/06/2018
2018-200-81-00474	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 302/2018 CON RESOLUCIÓN N° 0200/018 REFERIDO A NOMINACIÓN OFICIAL DEL PARAJE PERRONE, PRESENTADA POR EL DOCENTE Y ESCRITOR SR. GERARDO MOLINA.	15/06/2018
2018-200-81-00382	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0322/018 REFERENTE AL ROBO DE OBJETOS DE BRONCE EN LA NECRÓPOLIS DE SANTA LUCÍA.	15/06/2018
2017-200-81-01339	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0262/018 REFERENTE AL SERVICIO FÚNEBRE DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	15/06/2018
2017-200-81-01075	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1286/2017 REFERENTE A SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA SEÑORA GLADYS ALICIA LEZ, CARGO N° 8126 CUMPLIENDO TAREAS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO.	15/06/2018

2018-200-81-00338	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 0126/2018 DE LA FECHA 21/03/2018 REFERIDA A NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES GERARDO DURÁN Y WALTER COLANTONIO FERIANTES DE LAS PIEDRAS SOLICITAN REVISIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN ACTA DE PROCEDIMIENTO DE FERIAS DEL 13/8/17.	15/06/2018
2018-204-81-00008	FUNCIONARIA DEL CUERPO NATALIA PORTO SOLICITA COPIA AUTENTICADA DEL EXPEDIENTE 2018-200-81-00338 .	20/06/2018
2017-204-81-00079	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/04049 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR MODIFICACIONES AL TEXTO DE LA ORDENANZA FORESTAL DE CANELONES.	21/06/2018

4. IV CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: voy a hacer referencia a mi participación en la IV Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, realizada en Cuenca, Ecuador, entre los días 15 y 18 de mayo. Por su importancia, voy a compartir las consideraciones y la declaración final.

Quiero manifestar mi agradecimiento a la mesa de este cuerpo por su apoyo para que mi concurrencia fuera posible. Fue un honor participar y también una gran responsabilidad, ya que fui la única representante política de Uruguay. Se trató de una experiencia que por repetida no fue menos importante. Alrededor de seiscientos participantes de toda Latinoamérica y España nos reunimos para trabajar en distintos talleres y realizar una declaración común para integrar a nuestra agenda de trabajo.

Debido a que la información es muy amplia, voy a solicitar que se adjunte a la versión taquigráfica.

Quiero señalar que incluye los siguientes ítems: garantías para el derecho a una vida libre de violencia; empoderamiento político de las mujeres para una democracia paritaria; autonomía económica, e institucionalidad, planeación y presupuestación local con enfoque de género.

Señora presidenta, mi intención es que la Comisión de Género de esta Junta Departamental y la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles estudien el documento y, si lo consideran pertinente, apoyen la declaración.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las comisiones antes mencionadas, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Área de Género, Equidad y Diversidad de la Intendencia de Canelones, así como también a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como ha solicitado, señora edila.

(Se adjunta el material proporcionado por la señora edila:)

Resumen de mi participación de la IV cumbre Iberoamericana de agendas locales de género realizada en Cuenca Ecuador entre los días 15 al 18 de mayo, por su importancia comparto las consideraciones y declaración final.

Nosotras, alcaldesas y alcaldes, prefectas y prefectos, concejalas y concejales, servidoras y servidores públicos, lideresas, promotoras de la democracia paritaria y del desarrollo local basado en la igualdad de género, organizaciones sociales y la academia, reunidas en la IV Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género celebrada en la Ciudad de Cuenca, recogiendo el espíritu de los considerandos y los intercambios de experiencias, debates y reflexiones generadas acerca de la decisiva importancia de los aportes que pueden realizar las ciudades, los asentamientos locales y regiones, y sus gobiernos locales y regionales, en logros para las metas de igualdad de género.

Resolvemos: Exhortar a los gobiernos locales y regionales iberoamericanos; a las autoridades locales y regionales electas; a las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de gobiernos locales y regionales; a los mecanismos nacionales y locales de la mujer o de la igualdad de género; a las organizaciones sociales, organizaciones y redes de mujeres; a los partidos y movimientos políticos; a los órganos y organismos electorales; al sector privado, a la academia y a todas las mujeres y hombres a adherirse a la presente Declaración de Cuenca, con el objetivo de materializar los principios, valores y postulados contenidos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y en La Nueva Agenda Urbana, y a asegurar la adopción de políticas y medidas públicas locales y regionales para contribuir al logro de todas sus metas. En especial nos comprometemos y hacemos un llamado respecto a:

1. Garantías para el derecho a una vida libre de violencia. Como Naciones Unidas lo ha señalado, la discriminación y la violencia contra las mujeres son la forma más extendida de violación de derechos humanos en el mundo. Pese a ello, este fenómeno recibe

insuficientes respuestas del Estado en su conjunto: tanto de las autoridades nacionales y locales, como del sistema de justicia. La adopción e inversión en políticas públicas y medidas eficaces que combatan esta violencia extrema de género y los crímenes de odio contra las mujeres es necesaria para su erradicación como práctica universal. Las violencias sexual, psicológica, laboral, patrimonial, económica, institucional, obstétrica, el acoso en los espacios público y privado, la violencia simbólica y estructural y la violencia política, constituyen un entramado que afecta a la sociedad en su conjunto. En varios países de nuestra región, las tasas de violencia doméstica superan el 50%. La violencia contra las mujeres y las niñas en el espacio público, en las calles, centros educativos y en los lugares de trabajo, se invisibilizan y se mantienen en la impunidad. De los 25 países con las tasas más altas de femicidio en el mundo, 14 están en América Latina y el Caribe. Las dinámicas de crimen organizado transnacional, conflicto armado, desplazamiento humano, exacerba la letalidad de las violencias que enfrentan de forma cotidiana mujeres y niñas en distintas zonas del continente. La movilización masiva en las calles contra el femicidio es la expresión más fuerte de rechazo, de denuncia y de exigencia de sanción del delito y reparación de las víctimas. Los delitos de violencia de género y el femicidio no pueden delegarse ni declinarse a la justicia indígena, a usos y costumbres, u otra modalidad de conocimiento del delito, así como tampoco reconocer distorsiones de otros marcos normativos, debe resolverse en la justicia ordinaria a la luz del marco jurídico internacional de derechos humanos vigente. Hasta erradicarla violencia de género, que es una obligación de los Estados y de los gobiernos locales y regionales, éstos deberán invertir presupuestos suficientes, dignos y eficaces en los servicios de prevención, atención, centros y refugios para mujeres y niñas. Por ello nos comprometemos y convocamos a asumir un proceso de prevención basado en el marco internacional de los derechos humanos que involucre a mujeres y hombres, a través de la planificación participativa con enfoque de género e interseccionalidad en los territorios; a través del cambio del sistema educativo en lo formal e informal hacia una educación no sexista, que fortalezca el autoconocimiento y las nuevas masculinidades; demandamos que los medios de comunicación incluyan a las mujeres en los espacios de toma de decisiones y que erradiquen los estereotipos patriarcales que

sustentan la violencia de género; motivamos a la sociedad civil a hacer seguimiento y vigilancia de la calidad de producción mediática. Instamos la creación y el sostenimiento de sistemas de atención, protección y restitución de derechos a las mujeres víctimas de violencia, que garanticen el fortalecimiento de las autonomías, la articulación de actores y la coordinación interinstitucional, que incluyan protocolos, que cuenten con medidas de protección y restitución, que integren procesos de sensibilización y formación sistemáticos y valorados para la concienciación de servidoras y servidores públicos, que implementen mecanismos de alertas tempranas, que garanticen asistencia médica, psicológica, legal y de trabajo social con enfoque de género, que cuente *Declaración de Cuenca 5* con indicadores que puedan ser monitoreados para medir el avance y adoptar acciones para la mejora permanente del sistema. Motivamos a los Estados que, de la mano con las organizaciones de la sociedad civil, aprueben marcos normativos suficientes para la prevención y erradicación de todos los tipos de la violencia contra las mujeres, en el ámbito público y privado.

2. Empoderamiento político de las mujeres para una democracia paritaria. En el nivel local las concejales, regidoras latinoamericanas y caribeñas, como promedio, ocupan el 28,8% de los cargos, mientras 9 países están por sobre el 30%, entre ellos Dominica, Costa Rica y Bolivia. Solamente Bolivia alcanzó un 51.1% de concejales en 2016, gracias a la Ley de Paridad. Sin embargo, el incremento de alcaldesas ha tenido un ritmo lento. El promedio regional apenas llega al 13,4% (CEPAL, 2017), situación que se agrava en el caso de las mujeres indígenas y afrodescendientes, que tienen un menor acceso a redes de apoyo para participar en espacios de toma de decisión y en la definición de políticas, planes y presupuestos territoriales. Esto es así, dado que en el espacio local las prácticas políticas suelen omitir o minusvalorar los liderazgos de las mujeres y su activa participación social, tanto en las directivas internas de los partidos y movimientos como en las candidaturas electorales. Aun cuando los sistemas de cuotas y paridad han supuesto un acelerador importante a la representación femenina en la región, la aplicación en el ámbito local adolece de garantías eficaces y control ante su incumplimiento, dando por resultado impactos dispares y discontinuos.

Junto a ello, el acoso y la violencia política en razón de género se manifiesta mayoritariamente en el espacio local, vulnerando así no sólo los derechos políticos de las mujeres sino la propia gobernanza local. Por ello, nos comprometemos como gobiernos locales y regionales a promover la democracia paritaria, garantizando una amplia participación política y social de las mujeres, promoviendo su incidencia y articulación en la construcción de las agendas políticas, así como en la toma de decisiones especialmente a lideresas rurales, indígenas y afrodescendientes, como un imperativo para las democracias iberoamericana. Asimismo, hacemos un llamado a los parlamentos nacionales y a los tribunales y consejos electorales, a garantizar mecanismos y presupuesto para que las normas para el adelanto de las mujeres cumplan con el mandato y con el espíritu de la paridad bajo los principios de la transparencia y de la rendición de cuentas. Actuaremos con especial compromiso en el combate a la violencia política en razón de género y nos comprometemos a impulsar espacios estructurados y de gestión sistemática que defiendan el derecho de las mujeres a su participación política. A partidos y movimientos políticos, a que fortalezcan la democracia al interior de sus organizaciones e integren en su gestión el enfoque de género, a que erradiquen la intervención de las redes de corrupción y a que remuevan todos aquellos factores que obstaculizan la participación y representación de las mujeres.

3. Autonomía económica Los avances de nuestra región en el combate a la pobreza no han sido iguales para mujeres y hombres. A pesar de la disminución de la pobreza y de la contribución de la participación laboral femenina, la pobreza se feminizó drásticamente a lo largo de la última década. El índice de feminidad de los hogares pobres subió algo más de 11 puntos entre 2002 y 2014, es decir, que por cada 100 hombres de la región en hogares pobres, había 118 mujeres en la misma situación. Una de cada tres mujeres mayores de 15 años en América Latina no contaba con ingresos propios, mientras que esto solo ocurría con uno de cada diez hombres. Muchos estudios han mostrado que esta situación se debe además a que las mujeres dedican más del triple del tiempo al trabajo doméstico y de Declaración de Cuenca 6 cuidados no remunerados respecto a los hombres. Estas desigualdades se agravan por las diferencias étnico-raciales.

generacionales y territoriales. Las campesinas constituyen más del 40% de mujeres que no tienen ingresos versus el 11% de hombres en la misma situación. En términos de acceso a recursos financieros y productivos, las mujeres viven en situación de desigualdad social, política y económica con apenas el 30% de titularidad de la tierra y del 10% de los créditos (FAO, 2015). La tasa de participación económica de las mujeres se sitúa en torno al 50%, a una distancia promedio con respecto a los hombres de casi 29 puntos porcentuales. Para 2015 (CEPAL), las mujeres ocupaban los lugares más precarios y con menores salarios que los hombres, incluso cuando las mujeres han alcanzado mayores logros educativos. Estos números se agravan en el caso de mujeres con hijos. Casi el 60% de las mujeres en los niveles más bajos de empoderamiento económico han sido madres a los 19 años. El empleo al que acceden las mujeres sigue siendo deficiente: casi el 60% de la fuerza laboral femenina se ubica en la economía informal. Casi el 90% de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado en la región son mujeres. Los hombres representan el 1% del total de los trabajadores domésticos (ONU Mujeres, 2017). Es por esto que nos comprometemos y convocamos a los gobiernos locales y regionales, a reconocer el empoderamiento e inclusión económica de las mujeres como clave del Desarrollo Económico Local. Reconociendo la importancia de la estrategia de Desarrollo Económico Local (DEL), nos comprometemos a impulsar la incorporación de las mujeres a espacios laborales no tradicionales y a promover la flexibilización de los roles de género que contribuyan a la corresponsabilidad del cuidado, brindar apoyo a los emprendimientos y a los proyectos productivos de las mujeres, el acceso al financiamiento y activos productivos, tecnológicos y digitales; crear políticas económicas de incentivo a mujeres y familias de comunidades indígenas y campesinas que garanticen la seguridad alimentaria y la conservación del patrimonio natural. Hacemos un llamado al sector privado para que, junto a gobiernos, y bajo la observancia de la sociedad civil, propiciemos la articulación de estrategias hacia el empleo pleno, productivo y decente para las mujeres, así como a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. También ratificamos nuestro compromiso con reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos de cuidado, infraestructura y políticas de protección social.

4. Institucionalidad, planeación y presupuestación local con enfoque de género. Las agendas locales de género requieren ser parte estructural de la toma de decisiones, la planeación y la gestión del desarrollo local. Es necesario que las políticas públicas, planes y programas visibilicen y garanticen de manera deliberada y clara la prioridad de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, en sus instrumentos de planeación y presupuestación ya que son los más visibles símbolos de la declaración de las prioridades de los gobiernos. Por ello, nos comprometemos y hacemos un llamado a crear y fortalecer mecanismos institucionales municipales y subnacionales de género con capacidad política, operativa y presupuestaria, tendentes a velar por las necesidades e intereses de las mujeres en el diseño y ejecución de las políticas públicas locales, lo cual implica no sólo medidas especialmente diseñadas a tal fin, sino que el enfoque de género sea transversalizado con carácter vinculante al conjunto de la administración y el gobierno local. Garantizar el enfoque de género en la toma de decisiones conlleva asimismo escuchar y sumar las voces de las mujeres diversas de los territorios locales, por lo que nos comprometemos a propiciar procesos de planeación inclusiva de nuestras agendas locales de desarrollo, con activa participación de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en general; así como institucionalizar la contraloría social y la rendición de cuentas periódicas de estos procesos. A estos fines, necesitamos ampliar y permear el conocimiento y las capacidades de los gobiernos locales para una correcta y sensible comprensión de los desafíos a los que nos referimos, por lo que, hacemos un llamado al fortalecimiento institucional, una gestión coordinada y holística, un modelo de planificación territorial participativa como categoría de fuerza articuladora de sociedad que de abajo hacia arriba promueva una gobernanza sensible al género, donde objetivos y estrategias se den en un marco de coordinación horizontal y multinivel de gobiernos, instituciones y organizaciones diversas que apuesta por una forma de entender el desarrollo sin que “nadie se quede atrás”.

Declaración Final Suscribimos esta Declaración de Cuenca, como un compromiso para promover y hacer realidad el desarrollo local con igualdad; para construir la igualdad de

oportunidades y de condiciones entre mujeres y hombres para garantizar la igualdad de derechos; para concretar la participación de las mujeres y la paridad en la toma de decisiones; para garantizar la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y niñas en los espacios privados y públicos; para contribuir a reducir la brecha salarial y garantizarles ingresos y trabajo decente; y para la incorporación de las necesidades específicas de las mujeres en la planificación de las ciudades con base en el reconocimiento de la conexión o simbiosis de lo urbano con lo rural. Consideramos este período, de aquí a 2030, como una oportunidad histórica y cultural para potenciar el papel de las localidades urbano-rurales como impulsoras de la democracia y legitimidad en los procesos de materialización local del bienestar para todas las personas, contenido en las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Frente a la presencia de discursos y acciones anti derechos, nos comprometemos a garantizar el avance en la normativa y en las políticas públicas alineados a los compromisos de los Estados por los derechos humanos. Los gobiernos locales y regionales de Iberoamérica, podemos y debemos trabajar juntos para terminar con las brechas de igualdad de género, asumir los retos derivados del objetivo de poner fin a las múltiples formas de discriminación y de pobreza que viven las mujeres y las niñas, entre ellas las pertenecientes a pueblos indígenas, y afrodescendientes, a las diversidades sexuales, a las que tienen discapacidades, a las que han sido afectadas por desastres naturales o antropogénicos, a las que viven en barrios marginales y asentamientos informales, a las pequeñas agricultoras, a las refugiadas y a las migrantes, a las mujeres de las comunidades rurales que enfrentan múltiples violencias en especial por su lucha en la defensa del agua, la seguridad y soberanía alimentaria y la vida comunitaria; condenando las acciones que atentan contra la naturaleza. En ese marco, nos reconocemos capaces de promover estrategias de democracia paritaria y de crecimiento económico inclusivo y sostenible en el nivel local como parte del desarrollo territorial urbano-rural, a fin de que las ciudades y asentamientos se conviertan en espacios de oportunidades y justicia para todas y todos.

5. ESTADO DE CALLES Y CAMINERÍA RURAL EN LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:33)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señora presidenta: en el día de hoy, voy a hacer referencia a una situación que afecta a gran parte del departamento, como es el estado de las calles y de la caminería rural. Puntualmente, voy a hablar de la ciudad de Canelones.

Este es un tema que permanentemente nos trasladan los vecinos de los diferentes barrios y parajes rurales, y que venimos denunciando, pero sobre el que también venimos proponiendo y aportando ideas desde esta banca, con el único fin de lograr soluciones. Lo hemos hecho tanto por escrito o en ocasiones como estas —Media Hora Previa y Exposiciones Verbales— como también en cada instancia de intercambio directo con las direcciones generales que tuvimos en las diferentes comisiones del cuerpo que integramos.

Nos alegra ver el comienzo de obras en la calle Motivos de Proteo, calle cuyo estado vial verdaderamente ya no daba para más. Por suerte, hoy se está trabajando para solucionar esa problemática y dar respuesta a los justos reclamos que los vecinos venían realizando. Esperamos y confiamos en que estos trabajos puedan extenderse a las calles aledañas, específicamente 18 de Julio, Baltasar Brum y Pando, para brindar una solución al estado vial de todo un barrio de la capital departamental.

No podemos dejar de mencionar nuestra preocupación por el estado en que se encuentra la calle Wilson Ferreira Aldunate en el tramo comprendido entre las calles María Stagnero de Munar y Doctor Cristóbal Cendán. Hay que destacar que este tramo se encuentra en una zona de la ciudad rodeada por complejos habitacionales y cooperativas de viviendas, lo que significa que son muchos los vecinos y las familias que se encuentran afectados por esta situación. Por su parte, los vecinos que viven sobre la calle Eudoro Melo sufren una similar problemática, con la diferencia de que esta calle es de tosca, por lo que los días de lluvia se convierte en intransitable.

En lo que refiere a la caminería rural, no podemos pasar por alto el camino Lloveras, que comunica la Ruta 5, a la altura del kilómetro 34,500, con las rutas 36 y 46, y el camino Ayphasorro, en Paso Espinosa, que comunica la Ruta 5 con la Ruta 62. En ambos casos se repite una misma problemática: el deterioro debido a la circulación de tránsito pesado. A esto se suma el daño en la salud de los vecinos ocasionado por el constante polvo, que genera enfermedades tanto respiratorias como alérgicas.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente, profesor Yamandú Orsi, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

6. DIPUTADA BERTHA SANSEVERINO: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: en el día de hoy, me voy a referir al reciente fallecimiento de la diputada Bertha Sanseverino.

La verdad es que uno queda bastante afectado ante hechos como este, especialmente cuando hace treinta y pico de años que se conoce a la persona.

No me voy a referir a la trayectoria de Bertha. Alguien la calificó como “una pequeña gigante” con gran justeza porque, realmente, era una persona que trascendía todo. No me voy a referir a su trayectoria nacional, regional e internacional, tampoco a todas las actividades que realizó en su larga vida, actividades relacionadas con los derechos humanos y con la recuperación de la democracia en el Uruguay. No me voy a referir a todo lo que trabajó desde el exterior para recuperar la democracia en Uruguay y, una vez recuperada, a lo que trabajó por los derechos, especialmente de las minorías, y por la inclusión.

Hizo muchas cosas Bertha. Por algo en su velatorio vimos a representantes de todos los partidos del espectro político de nuestro país. Vimos también a personalidades de las diferentes áreas, tanto nacionales como internacionales, en las que trabajó Bertha, que concurrieron a darle el último saludo. La prensa rescató este hecho. Asimismo, hubo manifestaciones de diferentes colectividades y de organismos internacionales, que reconocieron su profusa labor en defensa de los derechos humanos, de los derechos de las minorías y de la inclusión.

Quiero referirme a la persona, señora presidenta. Es difícil llegar a lo que ella llegó. Personas más jóvenes que yo, que también trabajaron a su lado, me comentaban: “Decir que estábamos cansados nos daba vergüenza”. No sabemos de dónde sacaba fuerza para hacer todo lo que hacía. Era una persona callada, de bajo perfil, pero cuando alguien, cuando algún colectivo excluido le planteaba un problema, hasta que no le encontraba una solución ella no paraba. Los días eran de veintiséis horas; no se sabe de dónde sacaba horas la compañera Bertha Sanseverino. Es lo que queremos resaltar: el compromiso que asumió en vida Bertha y que mantuvo hasta los últimos días, hasta las últimas horas, hasta que partió.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Consejo Político Nacional y al Ejecutivo Departamental de Asamblea Uruguay, y a la familia de la diputada fallecida.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

7. SALUDO A LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: desde esta banca, queremos saludar a la hermana República de Colombia, que recientemente celebró elecciones nacionales, en las que resultó electo presidente el señor Iván Duque —el presidente más joven y más votado en la historia moderna de Colombia—, y como vicepresidenta la señora Marta Lucía Ramírez, primera mujer que es electa para ocupar ese cargo en el mencionado país.

Desde aquí, enviamos nuestras felicitaciones al presidente y la vicepresidenta electos, así como al pueblo colombiano por su madurez democrática y respeto al Estado de derecho.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Embajada de la República de Colombia una vez que el nuevo embajador presente sus cartas credenciales ante el gobierno de nuestro país, así como a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

8. INUNDACIÓN DE LA ESCUELA N° 300 DE COLONIA NICOLICH

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: a raíz del último temporal ocurrido en nuestro departamento, la Escuela N° 300 de Colonia Nicolich, literalmente, quedó bajo agua. Por suerte, ese temporal se desencadenó un domingo, porque hubiese sido dramático que los niños estuviesen en clase en esos momentos, expuestos al peligro que una inundación de esas características representa. Adjunto foto que demuestra lo expresado.

Esta es una situación gravísima, porque ha llegado el invierno y con este llegarán las lluvias copiosas, lo que inquieta y preocupa a padres y vecinos que temen enviar a sus hijos a una escuela en esas condiciones. Condiciones que no fueron previstas por la ANEP al momento de construirla, porque esta edificación se realizó de manera irresponsable, sin tener en cuenta que donde termina el predio de la escuela hay una cañada, que cuando llueve se desborda e inunda totalmente la escuela.

Los padres se preguntan cómo puede existir tanta imprevisión. ¿A quién se le puede ocurrir hacer una escuela junto a una cañada? ¿Qué puede pasar si se produce una lluvia fuerte mientras están sus hijos en clase? Queremos que ANEP se pronuncie con respecto a los interrogantes que, justificadamente, inquietan a los padres y los vecinos de la zona, porque son muy serios los peligros a los que están expuesto los niños, y no solamente por los desbordes en sí, sino por lo que queda luego de la creciente: mugre acumulada, reptiles, roedores...

Padres, vecinos y quien habla queremos saber qué solución pueden dar las autoridades de Primaria ante esta imprevisión y sus consecuencias.

Asimismo, cabe agregar que la Intendencia de Canelones también interviene en el proceso de edificación de escuelas en el departamento otorgando los permisos correspondientes, por lo tanto, también quisiéramos tener una respuesta de parte de la Dirección de Obras de la comuna.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones, al Consejo de Educación Primaria, a la ANEP y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

(Se adjunta foto proporcionada por la señora edila:)



9. EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE PANDO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: la estación del ferrocarril de Pando cuenta con un edificio emblemático para los pandenses por su majestuosidad, su antigüedad y por ser testigo del paso de varias generaciones de lugareños que lo hemos disfrutado.

Este edificio fue construido por Luis Andreoni, un ingeniero italiano que residió en Pando durante varios años, que contribuyó al progreso industrial de la ciudad. Andreoni realizó otras obras de gran importancia para el país, como los edificios del Hospital Italiano, de la Estación Central del ferrocarril, del Club Uruguay, de la Embajada de Francia y del teatro Stella D'Italia.

La estación de ferrocarril de Pando fue inaugurada en 1882, momentos en que se cubría el tramo Toledo-Pando. Dicho evento fue trascendente para la sociedad pandense porque se contó con la presencia del presidente de la república del momento, general Máximo Tajes, y de otras autoridades, quienes celebraron esa inauguración con los lugareños.

Se trata de un hermoso edificio, que, lamentablemente, hoy se encuentra en total estado de abandono y deterioro. Teniendo en cuenta el valor que le damos los vecinos de Pando, consideramos que sería de suma importancia que el directorio de AFE lo cediera en comodato al Municipio de aquella ciudad para que este le devuelva la vida que hoy no tiene y pueda ser utilizado por todos los pandenses, tanto para eventos culturales como para ser visitado o para otros usos que tanto la población como el Municipio decidan darle.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, al Directorio de AFE, al Municipio de Pando y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

10. INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS PROXIMIDADES DE SOCA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señora presidenta: en esta oportunidad, vamos a hacer referencia a una problemática que afecta a vecinos de Solís, Soca, Parque del Plata, Las Vegas, Estación Floresta, La Floreta, Atlántida y zonas aledañas.

Luego de que la Intendencia de Canelones fijara el lugar para la construcción de una planta de residuos sólidos en las proximidades de la ciudad de Soca, un grupo de vecinos y propietarios que residen cerca de ese punto iniciaron una campaña de recolección de firmas para frenar esa iniciativa; entienden que contaminaría el arroyo Solís Chico —que desemboca en el Río de la Plata—, que se ubica a corta distancia de la futura usina que recibiría toda la basura producida en Canelones.

Por parte de la Intendencia, se informó acerca de la licitación, pero ni el intendente ni el director de Gestión Ambiental se acercaron a los vecinos para explicarles el alcance que tendrá la planta que se proyecta instalar. Entendemos que mediante una audiencia pública, por ejemplo, se debería explicar el tema. Tampoco fueron informados los concejales de los municipios que resultarían afectados. El grupo de vecinos que se organizó para luchar contra la ubicación de esa planta en ese lugar ya inició una campaña de recolección de firmas, y en menos de siete días alcanzó alrededor de mil adhesiones.

Estamos en conocimiento de que los vecinos se acercaron a esta Junta Departamental para solicitar ser recibidos en régimen de comisión general a los efectos de exponer sobre su oposición a la instalación de la planta. Algunos de los puntos que señalan tienen que ver con que esa zona fue declarada como zona de protección ambiental por el Plan de Ordenamiento Rural de Canelones —Ruralidades Canarias—. También plantean que los suelos de la zona no son apropiados y que se trata de un lugar inundable, de alta permeabilidad, con alto riesgo de contaminación de las capas subterráneas. Asimismo, se plantea que la contaminación, tanto física, química como biológica afectaría el agua del arroyo y su cuenca, hasta su desembocadura en el Río de la Plata, hecho que afectaría a los balnearios y las zonas aledañas.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, al director general de Gestión Ambiental de la comuna, a los municipios de Soca, La Floresta, Parque del Plata y Las Toscas, Atlántida y Salinas, así como a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

**11. TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 15 DE JUNIO PARA EL 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE**

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO PARA EL 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00026) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**12. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 15º y 16º término del orden del día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 15º y 16º término del orden del día.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta con el desglose solicitado por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3195/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00500) (Rep. 0012)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3196/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00499) (Rep. 0012)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3189/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00498) (Rep. 0012)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3226/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES SOBRE TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00497) (Rep. 0012)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3212/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00496) (Rep. 0012)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3183/18, COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00459) (Rep. 0012)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2778/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00450) (Rep. 0012)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2776/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A

TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.
Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00449) (Rep. 0012)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2809/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.
Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00448) (Rep. 0012)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

13. CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio de diez minutos.

(Es la hora 18:51)

14. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE UTE A LOS EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE EL “PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL” DESTINADO A REGULARIZAR SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor primer vicepresidente, edil Sergio Cáceres)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE UTE A LOS EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE EL “PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL” DESTINADO A REGULARIZAR SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00025) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de comisión general.

(En comisión general)

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: como régimen de trabajo, mociono otorgarles treinta minutos a las invitadas para que realicen una exposición y, luego, diez minutos a cada partido político para realizar preguntas, en el siguiente orden: Partido Colorado, ediles independientes, Partido Nacional y Frente Amplio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se invita a pasar a sala al equipo técnico del Plan de Inclusión Social de UTE, la señora Lilián Pena Arroyo, gerente del proyecto; contadora María Isabel Masullo, subgerente comercial Interior; contadora María Suárez, subgerente comercial Centro; señora Evangelina Pérez, encargada de atención social Centro; asistente social Giselle Rosas y la socióloga Victoria Ravecca, asesora de Presidencia de UTE.

(Ingresan a sala las invitadas)

Les damos la bienvenida y les agradecemos su presencia.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑORA PENA.- Nos sentimos muy contentas de ser recibidas por este cuerpo porque es de sumo interés, tanto de la empresa como de parte de nuestro equipo técnico del proyecto de inclusión social, poder compartir lo que se está haciendo y transmitir cuáles son los resultados que hemos tenido hasta ahora y qué queremos hacer hacia el futuro.

(Se proyecta audiovisual)

Vamos a explicar para qué se ha creado y qué significa este proyecto, que consiste en regularizar las conexiones a las redes eléctricas de poblaciones en situación de vulnerabilidad económica.

Partimos de la base de que la gran mayoría de los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica ya están conectados a las redes. El tema es conectarlos en forma regular, por los aspectos que más adelante vamos a desarrollar.

¿Por qué queremos hacer esto? Entendemos que el acceso a la energía eléctrica es un derecho. Implica el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Los hogares regularizados van a acceder a un servicio eléctrico seguro. Hoy por hoy, las conexiones a la red son altamente inseguras. Todos los días, a través de la prensa, nos enteramos de que se electrocutan personas o se incendian viviendas debido a conexiones inseguras hechas en forma irregular.

Apuntamos a los barrios periféricos que están en situación de conexión irregular. Si en nuestro barrio hay personas conectadas en forma irregular, en alguna medida nosotros vemos afectado nuestro servicio. Aunque nuestra conexión sea regular, la capacidad de las estaciones o subestaciones no puede sostener las conexiones regulares y las irregulares. Al regularizar esas situaciones, mejora la calidad del servicio en los barrios periféricos. Es otra forma de incluir a esa población en la comunidad en general.

Otro punto importante para UTE es que con este plan se reducen las pérdidas que le generan las conexiones irregulares.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto? Crear condiciones de acceso y sostenibilidad al servicio eléctrico para el cien por ciento de los hogares en situación de vulnerabilidad incluidos en el proyecto. Para que esto sea efectivo, debemos desarrollar una gestión social muy fuerte que genere en las personas responsabilidad en derechos y deberes.

¿Cómo armamos esto? ¿Cómo nos organizamos? Dijimos: “Vamos a armar un equipo que trabaje funcionalmente desarrollando el cómo y otro que sea de operación, que realice las conexiones en calle”. Queremos resaltar que se formó una metodología de trabajo social. En UTE, como empresa eléctrica, hasta hoy o hasta hace veinte años nos dedicamos a los electrones, a vender energía, pero, de alguna forma, en virtud de un compromiso social, tuvimos que armarnos de una pata social dentro de la empresa, entrelazar las acciones técnicas con las acciones sociales y generar una metodología de trabajo; una metodología que nos permitiera abordar y hacer sostenible en el seguimiento cada una de estas conexiones en situación segura.

Otro punto importante fue diseñar políticas desde el punto de vista comercial que ayudaran o que sustentaran la permanencia en los servicios.

También queremos resaltar que para crear esa metodología y generar la presencia social dentro de UTE nos apoyamos en una consultoría externa, de la Facultad de Ciencias Sociales. Su apoyo consiste en informarnos cuáles son las mejores metodologías, cuál es la situación nacional y regional, qué métodos tenemos que actualizar para que sean más efectivos, cuáles son los indicadores que nos van a permitir hacer un seguimiento para ver si este proceso es sostenible y da resultado.

En la operación, dijimos: “Debemos definir un plan que se ejecute todos los años y que, de alguna forma, consolide ese abordaje sistemático de las poblaciones objetivo del proyecto a través de una matriz”. Es decir, que no tengamos que sacar una bolilla de un bolillero para ver a qué barrio le toca. Queremos tener una matriz de ingreso seria, contundente, que tenga aspectos cubiertos desde el punto de vista social y técnico, que nos permita hacer un plan, y, a su vez, adecuar las instalaciones interiores de las viviendas para que la regularización incluya la seguridad.

Esa matriz, que va a tener varios indicadores que tendremos en cuenta para el ranqueo, tiene dos patas: parámetros sociales y parámetros técnicos de UTE. A través de estos vamos a poder definir las pérdidas de energía a nivel nacional, discriminadas por zonas, por distritos, por estación o por barrio.

En cuanto a los parámetros sociales, entendemos que organismos como el MIDES nos pueden ayudar a determinar las situaciones críticas o de alta vulnerabilidad. Entonces, tomamos como base todos los estudios y los censos realizados para la definición de la Tarjeta Uruguay Social —TUS—. Allí están definidas las condiciones críticas por zonas y, además, las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades. Llamamos *necesidades básicas insatisfechas* a las relacionadas con la educación, la vivienda, la electricidad, el agua.

En estos mapas, vemos las proporciones de los hogares TUS en el país y las proporciones de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha. Con esos valores, generamos una matriz año a año. Todos los barrios van a ser ranqueados de acuerdo a las condiciones más críticas, en las que entrelazamos los valores sociales con los valores de pérdidas más elevados para UTE.

Ese plan de operación se definió entre el 2017 y el 2026, y pretendemos que su alcance sea de 66.550 hogares, con cadencia anual. El primer año fue de 4550. Esa meta fue superada, ya que llegamos a más de 5100 este año. Este año, en la planificación, a través de la matriz, están definidas 6000 regularizaciones, y a partir de 2019, 7000 conexiones por año.

¿Qué hicimos hasta ahora? En 2013, comenzaron los primeros esbozos de inclusión a través de una metodología sistematizada, a pesar de que UTE hace veinte años que viene trabajando este tema a nivel social. En 2014, se incorporaron asistentes sociales para trabajar en este sentido. Hasta ese momento, eso era realizado por personal de UTE.

Quizá los números que aparecen no se puedan ver con claridad, pero nos parecía importante mostrarles que estamos trabajando en todo el país. Para UTE, esta no es una acción localizada; todas estas prácticas, todas estas políticas tienen que ser nacionales. Esa matriz, precisamente, distribuyó el trabajo que vamos a realizar a través de todos los indicadores a nivel país. A su vez, comenzamos a medir, desde el punto de vista comercial, valores que nos indicaran cuál era el avance.

De todos esos valores que podemos observar en el último cierre, de abril de 2018, nos parece muy importante destacar algunos. Por ejemplo, del total de los hogares que fueron regularizados en este esquema, que hasta la fecha son 15.000, el 86 % permanece con servicio. O sea que de los 15.000 hogares de los que se hizo un abordaje y de los que se hace un seguimiento, se mantienen con servicio 13.000.

Otro dato no menor es el promedio de consumo de esos hogares, que es de 209 kilovatios. Se tendía a pensar que “el que roba, vaya uno a saber lo que roba y cómo se va a adaptar a un consumo que tiene que pagar, en las condiciones que se otorguen, pero que tiene que pagar”. Al respecto, es fuerte el trabajo que se hace de seguimiento y de políticas comerciales. Hogares que cuando estaban conectados irregularmente podían consumir en promedio 500 kilovatios hoy tienen un consumo promedio de 209 kilovatios; eso equivale a una factura de \$ 1044.

Es de destacar que la tasa de alumbrado público que se cobran algunas intendencias a través de la factura del servicio eléctrico incide significativamente en el importe final de dicha factura. O sea, cuando se contrata el servicio, lo primero que se hace es cargar la tasa de alumbrado público, que realmente no es un monto menor. Canelones tiene tasas de \$ 212 y de \$ 85, y estos barrios están por todo el departamento, no en una zona sola. Puede haber algunos que tengan una tasa de \$ 212 y otros, de \$ 85. Esto, en la factura de un hogar en estas condiciones sociales, incide en forma importante.

Hay que destacar también el comportamiento de pago. Nosotros entendemos que si estas poblaciones deben hasta dos facturas, una vencida y una sin vencer, tienen un comportamiento de pago regular. No es excelente, pero considerando que hasta hace poco tomaban el servicio sin pagar y su condición de vulnerabilidad, entendemos que es un pago

medianamente regular. En esta situación tenemos el 82 %. O sea que, de esos 13.000 que se mantienen regularizados, el 82 % no debe más de dos facturas. Además, el 68 % paga al día, como cualquier otro vecino en cualquier otra condición.

Esto es en términos generales, pero nos preguntábamos qué más le podíamos contar a este cuerpo. Entonces, vamos a tratar de resumir qué es lo que se ha hecho, por lo menos desde 2013 en adelante, en el departamento de Canelones. Sentimos un orgullo particular por esto porque nosotros somos de Canelones y trabajamos este tema en Canelones; realmente se ha hecho mucho y esperamos que se pueda seguir haciendo.

En cuanto al seguimiento de las intervenciones realizadas desde 2013 a 2018 en Canelones, podemos decir que se han regularizado 3100 servicios y que los predios con servicio activo son 2756. Es decir que, de esos 3100, el 89 % se mantiene regularizado. El promedio de consumo para esta comunidad es de 156 kilovatios, lo que puede deberse a varias razones; una puede ser las carencias no resueltas en la familia. Por ejemplo, no tiene el consumo de un calefón porque no accede al agua y, por lo tanto, no va a tener un calefón. Pero también, en una gran parte, esto se debe al trabajo de seguimiento y de asesoramiento que hacen todos nuestros trabajadores y técnicos sociales en los barrios que se abordan. Acompañar para lograr un uso eficiente de la energía ha sido un rol vital en esta sostenibilidad del proceso de inclusión. El valor promedio de la factura ha sido \$ 773. Antes hablábamos de cómo incidía la tasa de alumbrado; imagínense cómo incide en una factura promedio de \$ 773. En cuanto al comportamiento de pago en Canelones, con hasta dos facturas impagas tenemos al 78 %, y el 73 % —por encima de la media— paga al día.

Como es difícil marcar en un mapa de Canelones todos los lugares en los que trabajamos, se nos ocurrió que podía ser bueno discriminar por municipios lo que se hizo y lo mucho que queda por hacer.

En el municipio de Las Piedras, los barrios intervenidos fueron Las Torres y Los Unidos; Villa Ilusión del Plan Juntos y Villa Ilusión ampliado —es la intervención que hizo UTE luego del Plan Juntos—; El Milagro y La Esperanza, y Villa Juanita. Los barrios que quedan para regularizar en el resto del año en esa zona son La Pilarica y Santa Isabel.

En el municipio de 18 de Mayo, se ha trabajado en Villa Alegría y Vista Linda. Nos quedan San Isidro, El Santo, Villa Foresti y otra parte de Vista Linda.

En el municipio de La Paz, intervenimos hasta ahora en La Lucha, y este año se va a intervenir en Villa Nelly y en la zona de Ruta 5 y 17 metros.

En el municipio de Canelones, hemos trabajado en Villa Arejo, en realojo Fuster y en Álamo de Suárez.

En el municipio de Pando, hemos trabajado en Villa El Tato y Realojo Pando norte, donde se va a seguir trabajando este año a medida en que se vayan entregando las viviendas. En Villa Montero también se va a trabajar este año.

En el municipio de Barros Blancos, hemos actuado sobre varios barrios: Paso Escobar, Vista Altamira, Villa Castellana, Villa Carmen y Realojo Las Cañitas. Y para este año nos quedan Bella Vista Chico, aledaños de Villa Tajamar y la continuación de Villa Altamira.

En el municipio de Toledo, trabajamos en Realojo Toledo y este año vamos a trabajar en El Bosque y en el barrio Gavegno.

En el municipio de Sauce, trabajamos en Los Solares y en Las Barreras. Para el resto del año no hay otros barrios a intervenir.

En el municipio de Colonia Nicolich, hemos trabajado en los barrios 17 Metros, Clipper, Santa Teresita y Aeroparque. Este año vamos a seguir trabajando en la zona, en Colonia Nicolich.

En el municipio de Ciudad de la Costa, hemos intervenido en El Humedal, que es en Pinar norte, y en Colinas de Solymar. Este año vamos a trabajar en la zona del autódromo y en El Triángulo.

En el municipio de Salinas, hemos trabajado en Cumbres de Neptunia, Marindia norte y Pinamar norte. Nos resta este año trabajar otra parte de Pinamar norte y Neptunia norte.

En el municipio de La Floresta, hemos intervenido en la Colonia de Pescadores de San Luis. Allí, más que nada, lo que se hizo fue un trabajo piloto en la manzana 12, que era la más fácil de intervenir. Estamos viendo la metodología de intervención para la zona de la manzana 8, que es bastante más compleja en cuanto a su abordaje y por la cantidad. Este año vamos a trabajar en Las Vegas norte y en San Luis norte.

En el municipio de San Ramón, hemos trabajado en el barrio Quartino, y no queda otro para hacer este año.

Esas son todas las intervenciones que hemos hecho este año.

Antes de irnos queremos hacer con ustedes el ejercicio de mirar dos barrios con realidades diferentes. Esto, de alguna forma, ilustra todo lo que tenemos para hacer y la cantidad de políticas que se deben realizar para abordar las características de diferentes

barrios. Vamos a analizar dos intervenciones que hicimos en el año 2015: la del barrio Villa Arejo, del municipio de Canelones, y la de El Humedal, de El Pinar.

Cuando nosotros trabajamos en un barrio, primero desarrollamos el diagnóstico social del barrio y de las viviendas, analizamos sus características y cómo es su composición. Si observamos la permanencia con servicio regular de cada uno de esos barrios, pese a que ambos fueran abordados el mismo año, en Villa Arejo es de 77 % —es un excelente porcentaje—, pero en El Humedal de El Pinar es de 21 %; es decir que, en este último barrio, de todo lo que conectamos en 2015, hoy solamente continúa regularmente el 21 %.

Queremos mostrarles las diferencias de esos barrios. En Villa Arejo, por ejemplo, observamos que el 62 % de las viviendas son construcciones pesadas, pero en El Humedal solamente lo son el 26 % de las construcciones. Por otro lado, en Villa Arejo el 47 % se calefacciona con electricidad, pero en El Humedal lo hace el 70 %.

Otro aspecto importante son los ingresos. En Villa Arejo solo el 28 % está en el mercado laboral informal, pero en El Humedal esa cifra llega al 63 %. El trabajo informal genera volatilidad laboral e ingresos no regulares.

Nosotros, como ente, hemos definido una línea estratégica de inclusión social en consonancia con lo que ha definido el Estado, pero en forma proactiva. ¿Para qué? Para implementar acciones y políticas en función del cumplimiento de los objetivos.

El problema es que, a veces, las diferencias en el grado de vulnerabilidad socioeconómica que tenemos que abordar no se pueden simplificar solamente con el ingreso a la energía eléctrica regular, sino que hay otros factores que debemos acompañar para que, realmente, esas familias que están en una situación de alta vulnerabilidad tengan otra calidad de vida. La energía eléctrica es un elemento y un derecho importante, pero para lograr la sostenibilidad de las intervenciones es fundamental coordinar con todas las áreas del Estado, tanto a nivel nacional como departamental.

Hay mucho por hacer, pero nosotros entendemos que cuando más sostenibles son estos proyectos, estos abordajes, es cuando el Estado trabaja en conjunto, de la forma que cada organización se dé y cómo lo pueda implementar, pero coordinando, trabajando y abordando en forma conjunta el tema.

No tenemos mucho más para contarles en este primer acercamiento, pero debemos decir que estamos conscientes de que hay mucho por hacer, sobre todo en Canelones; sabemos que es una zona en la que tenemos mucho para hacer. Vamos a seguir trabajando,

pero tanto a UTE como a cada uno de nosotros nos importa hacerlo con ustedes y con el resto de la sociedad.

Gracias por escucharnos. Quedamos a las órdenes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a ustedes.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta para una cuestión de orden.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono extender la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Pasamos a la etapa de preguntas por parte de los señores ediles. Es el turno del Partido Colorado.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Les agradezco a las invitadas la exposición realizada.

Quiero formularles algunas preguntas con respecto al proyecto planteado.

Quisiéramos saber cómo es la estructura de la tarifa, cuánto se cobra y por qué, y qué ocurre cuando el cliente supera los 209 kilovatios hora. Además, nos interesaría saber si esta tarifa es la misma que UTE fijó hace unos años, denominada consumo básico residencial, o si esa fue otra experiencia y no funcionó como se esperaba. Teníamos entendido que UTE había generado esa tarifa con intenciones de regularizar situaciones.

Por otro lado, nos interesaría saber, también, si solo acceden a este beneficio las viviendas en situación irregular. Si un cliente regular quisiera acceder al beneficio de mejora de la instalación eléctrica y que se le asignara una tarifa más económica, ¿podría hacerlo?, ¿o sólo es para personas en situación irregular?

Otra inquietud es si existen personas que no aceptan el plan. ¿Es algo voluntario, o este plan se impone?

Teníamos otra inquietud, pero ya la han respondido. Según entendí, el promedio de permanencia es del 86 %.

Quisiéramos saber si acceden a este beneficio solo quienes tienen tarifa residencial o si también pueden acceder quienes tengan una tarifa comercial.

Por otro lado, ustedes han mencionado que antes de este plan de regularización, en promedio, estos clientes consumían 500 kilovatios hora y pasaron a consumir 209 luego de la regularización. Quisiéramos saber si a nivel global han tomado medidas para constatar si el consumo en un barrio realmente ha disminuido, porque cada una de las viviendas debe haber dejado de consumir, aproximadamente, 300 kilovatios hora.

Por último, deseáramos saber lo siguiente. Si ustedes refaccionan la instalación eléctrica, nos gustaría tener una idea de qué alcance tiene, si se realiza la instalación interior o si se instala un tablero de entrada, alguna protección y demás.

Desde ya, muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Quiero darles la bienvenida a las representantes de UTE y agradecerles la información, que ha resultado muy interesante. Es bueno que se trate de regularizar situaciones que están penadas por ley, así como de darles seguridad a esas personas, porque en definitiva la intención es mejorar la calidad de vida a través de la seguridad que se estaría brindando, más allá de que se pague por el consumo de energía eléctrica como corresponde.

Concretamente, lo que quisiéramos saber es si se ajustará el costo del kilovatio residencial, dado que el ente pasaría a recaudar por un consumo de energía que actualmente no se paga.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Es el turno del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Mario Camejo.

SEÑOR CAMEJO.- Señor presidente: simplemente queremos agradecer la presencia aquí de las compañeras de UTE, luego de un día largo de trabajo, y también por la exposición realizada, que ha sido muy clara y contundente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: queremos darles la bienvenida a las representantes de UTE. Además, deseamos expresar nuestras felicitaciones por la iniciativa que se ha tenido; creemos que se trata de algo muy bueno para la gente.

Vamos a plantear algunas inquietudes. En primer lugar, la posibilidad de que UTE, junto con la Intendencia, cree una tasa diferencial de alumbrado para bajar el costo total del recibo para esas familias. En segundo lugar, quisiéramos saber si existe algún tipo de publicidad por parte de UTE para tener un acercamiento a esas personas e incentivarlas;

acercamiento que se puede dar a través de las escuelas o de los medios de difusión masivos, como radio, televisión y demás.

En otro sentido, queremos consultar sobre la posibilidad de que los beneficiarios puedan acceder, con costos accesibles, a lámparas de bajo consumo, la primera vez.

Lo primero es la educación; explicar por qué es mejor tener esas lámparas, por ejemplo, o por qué no es conveniente tener un calefactor a cuarzo, que sale barato, pero a largo plazo, tres, cuatro, cinco meses o un año, se encarece el costo por el uso de energía. No es el costo del artefacto el problema, sino lo que pagarán por costo de energía eléctrica. Hay que educar para que vean, en una línea de tiempo, lo poco beneficioso que es para ellos tener ese tipo de artefactos. Hemos visto en las ferias vecinales, muchas veces, que la gente es propensa a comprar artefactos que gastan más energía; hay gente que los vende y hay gente que los compra. Quizás habría que buscar la forma de que UTE tomara esos artefactos, los destruyera e incentivara a adquirir los que consumen menos.

Por otro lado, queremos saber qué colaboración brindan; ya mencionaron algo al respecto, pero no nos quedó claro si se entrega algún kit para la instalación, por la posterior inspección final; es decir si se facilita alguna forma de que a la persona le resulte accesible estar en regla y también protegerla de los accidentes, como ya han mencionado otros señores ediles.

Por último, queremos consultar sobre los casos dispersos. Nosotros recorremos los barrios y tenemos oportunidad de ver casos dispersos: abuelas de noventa años que viven solas y les cortan la luz. Ellas quieren pagar, pero se les han acumulado facturas y alguien termina enganchándolas a la luz. En realidad, no quieren estar en esa situación y se sienten mal porque tienen la educación de antes y quieren pagar. Quizás haya una manera de poder acercar a la gente a UTE en estos casos puntuales. Pongo el ejemplo de MEVIR, donde hay núcleos básicos, pero también casos especiales, puntuales. Estos son casos puntuales que pasan en muchos lugares: se quiere pagar, pero no se puede.

Con estos beneficios, con educación y con este acercamiento de UTE a la gente — iniciativa que nos encanta, nos parece maravillosa—, podemos hacer que la gente regularice su situación y se sienta mejor porque cumple con sus obligaciones y siente que no está robando.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Les reitero la bienvenida.

Tenemos un compañero que dos por tres nos mantiene al tanto de las novedades del ente, pero, por supuesto, no nos ha explicado de la manera que lo han hecho las invitadas.

No quiero ser reiterativo, porque algunas preguntas ya se han desarrollado, pero me gustaría realizar dos o tres consultas con algunas puntualizaciones.

En cuanto al proceso de regularización de asentamientos, quisiera saber de qué manera se discriminó quién podía acceder y quién no. En un asentamiento u otro lugar de alta vulnerabilidad social, puede haber gente que está allí por una situación socioeconómica muy complicada, pero algunos lo están por una cuestión cultural; es decir, quizás haya quienes puedan acceder a otra cosa, pero no lo hacen. Quiero saber si se discriminó de alguna manera —mediante la verificación de los ingresos de quienes ocupan las viviendas, por ejemplo— y si existe un seguimiento de esas situaciones. Hago esta consulta porque quizás haya alguien que hoy no pueda acceder a la regularización, pero dentro de cinco o seis meses su realidad cambia por diversos factores, y UTE le esté dando un beneficio que en realidad termina siendo injusto para otros que están en las mismas condiciones y no lo tienen.

Por otro lado, quisiera saber si se tomó en cuenta el acceso al beneficio de quienes se dedican a la parte comercial. Es decir, si se realiza un seguimiento a aquellas viviendas a las que se les otorgó este beneficio, en el caso de que a los cinco o seis meses se instale un pequeño comercio en condiciones que no son de vulnerabilidad ni de situación socioeconómica complicada; un seguimiento para que, en el caso de que cambie la realidad de la vivienda a la que se le dio este beneficio, se modifique lo otorgado.

Por último, sobre los atrasos en el pago y el corte de energía eléctrica por el no pago de más de un recibo, quisiera saber si para las multas, los recargos y el acceso a los convenios se utiliza la misma matriz que para el resto de los clientes de UTE que no están accediendo a este beneficio.

Es cuanto quería consultar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le corresponde realizar preguntas al Frente Amplio. Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Les doy la bienvenida a las invitadas.

Como no creo que la vulnerabilidad sea una situación que la ciudadanía *elige*, la consulta la voy a hacer en sentido contrario: ¿hay una comparación con quienes están colgados y viven en barrios formales y están en total consonancia con la normativa establecida por el Estado?

Personalmente, entendí la intención del plan, pero quizás deberíamos refrescar los datos para no apuntar solamente a los sectores más vulnerables, porque seguramente haya otras cifras. Si cuentan con ellas hoy, nos gustaría conocerlas, si no, las recibiremos en otro momento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- En realidad, un señor edil ya formuló la pregunta que quería hacer, pero me gustaría que nos ilustraran un poco más sobre el mecanismo con que ustedes intervienen en los barrios, la obligatoriedad o no, y qué pasa con los que se descuelgan del programa, por ejemplo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Soy del municipio de Salinas y, como habrán visto, es uno de los que tienen más problemas en el departamento.

Quiero consultarlas para que quede claro con qué otros organismos trabajan. En nuestra zona tenemos a la sociedad civil realizando un relevamiento y quisiéramos saber si ustedes también están en contacto con las comisiones de fomento de los barrios antes mencionados: Neptunia norte, Neptunia sur, Pinamar norte y Salinas norte.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tienen la palabra responder las consultas.

SEÑORA PENA.- Contestaremos las consultas en el orden en que fueron realizadas.

Hablamos de la estructura tarifaria. Las tarifas de UTE están ya definidas a nivel nacional y por tipo de consumo. O sea, tenemos tarifas residenciales, comerciales, industriales, y doble y triple horario, que son las tarifas inteligentes. En UTE no existe una tarifa social. No está definido reglamentariamente. Lo que hace UTE con esos clientes son descuentos comerciales en algunas tarifas.

Me gustaría que la señora Masullo explicara el tema tarifas.

SEÑORA MASULLO.- Buenas noches. Mi nombre es María Isabel Masullo.

Muchas gracias por habernos recibido.

El pliego tarifario, que está colgado en la página web de UTE, establece una tarifa de consumo básico. El cargo mensual, con derecho hasta 100 kilovatios de consumo por mes, asciende a \$ 305,30 en este momento. O sea que por esos 100 primeros kilovatios no se cobra ni cargo fijo ni potencia. Se empieza a cobrar a partir del kilovatio número 100. Entre 100 y 140 kilovatios, el cargo es de \$ 6,287; entre 141 y 350 kilovatios, de \$ 11,495. ¿Qué quiere decir esto? Que lo que va a pagar el hogar depende estrictamente de lo que consuma. Es importante decir que llega un momento en que por esta tarifa de consumo básico no se puede

pagar más de lo que se pagaría por una tarifa residencial común. Es decir, llega un momento en que se topea. A partir de los 183 kilovatios, existe un punto de corte. Si se empezara a pagar más de lo que paga un cliente residencial común, se equipara y se hace una bonificación.

Esta tarifa sirve para aquellos hogares que tienen pocos electrodomésticos, por lo cual no llegarían a los 100 kilovatios de consumo al mes. Ahí es cuando esta tarifa comienza a ser económicamente posible para esa familia. Por eso está creada.

Acá no tenemos los números, pero podemos manifestar qué cantidad de clientes pagan esta tarifa, la que internamente se llama TCB —tarifa de consumo básico—. Cabe aclarar que no tiene restricciones de acceso. Cualquier persona que consuma menos de 100 kilovatios o que entienda que esta tarifa le puede servir puede acceder en forma voluntaria.

SEÑORA PENA.- Si me permite, para que quede claro, agregaría que cualquier persona, en cualquier situación social o económica, que viva sola y que consuma poca energía eléctrica accede. O sea, esta tarifa no está restringida a ningún parámetro social ni económico. Simplemente, es una tarifa creada para aquellos servicios residenciales en los cuales el consumo es poco. No está definida para un determinado nivel social ni económico.

SEÑORA MASULLO.- Para darles una idea, a partir de 260 kilovatios, el consumo de la tarifa residencial pasa a ser más económico para los clientes que la utilizan, en términos generales.

Los clientes de inclusión social acceden a dos tarifas, básicamente. Una de ellas es la tarifa de consumo básico, con algunas bonificaciones sobre el cargo mensual o sobre los escalones de kilovatios —como ustedes saben, se cobran en forma progresiva—.

Debemos decir que tenemos un intercambio con el MIDES por el cual recibimos las bases de datos. Las personas que reciben el beneficio de la Tarjeta Uruguay Social quedan indicadas en la base de datos de UTE. Entonces, todas las personas que quieran ser clientes de UTE y sean titulares de la tarjeta, acceden a la tarifa TCBT. Esta tarifa tiene el mismo sistema que la tarifa de consumo básico. El cargo de los primeros 100 kilovatios es de \$ 305; entre 100 y 180 kilovatios, el kilovatio/hora vale \$ 2,13; no \$ 6 como en el caso de la tarifa de consumo básico, porque recibe una bonificación. A partir de los 180 kilovatios, el cargo es igual que el de la tarifa de consumo básico, que es \$ 11,49 el kilovatio/hora. Con esto también se pretende dar una señal. Es una señal importante, porque se pasa de \$ 2 a \$ 11.

En el caso de que una familia no pueda acceder porque no tiene la Tarjeta Uruguay Social pero vive en un barrio en el que estamos haciendo un abordaje y se defina,

luego de la visita de un asistente social de la empresa, que está en situación de vulnerabilidad socioeconómica, se le hace un descuento en la tarifa de consumo básico, que se comporta en forma diferente a la tarifa TCBT. Se la llama TCBD —tarifa de consumo básico con descuentos—. En este caso, se recibe un descuento sobre los \$ 305 del consumo básico, pero el kilovatio hora no vale \$ 2,13 sino \$ 6,287; hasta los 180 kilovatios. A partir de los 180 kilovatios, también pasa a valer \$ 11,49. A efectos de que quede claro, en un corte de 170 kilovatios, los clientes que utilizan la tarifa residencial simple pagarían \$ 1570; los de TCB, \$ 1033; los que tienen Tarjeta Uruguay Social, \$ 488, y los clientes de TCBD, \$ 589.

No sé si queda alguna duda.

(Dialogados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen.

Señora edila: usted sabe bien que las invitadas están respondiendo. Si usted sigue preguntando, se produce un diálogo, y los demás ediles también van a querer tenerlo.

SEÑORA MASULLO.- Disculpen.

No recuerdo cuáles eran las otras preguntas.

SEÑORA PENA.- Un edil preguntó si hay algún acuerdo entre la Intendencia y UTE para generar una afectación menor de la tasa de alumbrado.

SEÑORA MASULLO.- Las tarifas son escalonadas; por lo tanto, lo que paga un hogar depende de lo que consume. En algunos casos, el hogar no llega a consumir 100 kilovatios, por lo que se supone que su carencia energética es bastante significativa. Ese hogar pagaría un importe aproximado... Olvidé decir que todo esto está gravado con la tasa básica del IVA, no tiene tasa mínima. A su vez, si ese hogar se encontrara en una zona donde la Intendencia grava con una tasa de alumbrado público de \$ 212, ese hogar estaría pagando cuatro veces lo que paga a UTE, cuando se entiende que está haciendo un esfuerzo importante para poder sostener el servicio en condiciones de regularidad. No sucede lo mismo con la tasa de \$ 85, pero, de todas maneras, sigue pagando más. Obviamente, esto varía en proporción al consumo del hogar. ¿Es incidente? Sí, lo es, y sí estamos trabajando a nivel de las intendencias. UTE está visitando cada una de las intendencias para comentarles esto que hoy les contamos a ustedes.

Esperamos que, tanto desde el ejecutivo como desde el legislativo, se consideren los importes que hoy tributan los hogares del departamento por la tasa de alumbrado público y

que, de alguna forma, se acompañe un precio que esté en sintonía con las bonificaciones que hoy está realizando la empresa con el objetivo de la sostenibilidad. Está prevista una reunión esta semana, y esperamos que el ejecutivo tenga la sensibilidad de escuchar esta propuesta y que luego pueda ser trasladada a ustedes.

SEÑORA PENA.- Una de las preguntas que se formularon estaba enrabada a la comunicación. En el esquema de abordaje y de seguimiento que se realiza en cada uno de estos barrios, dentro esa modalidad de trabajo, está contenida la comunicación a todos los niveles del barrio, tanto a nivel periférico y general, a nivel de la organización de ese barrio, o sea, de las personas que se nuclean, como a nivel de la familia. La comunicación está fuertemente dirigida al manejo de la familia con relación a la energía eléctrica.

Desde hace muchos años, UTE viene desarrollando campañas de divulgación escolar en todos los colegios, hasta sexto año de escuela. Se realizan jornadas en las que se abordan, entre otros, los aspectos sobre seguridad en las instalaciones de las viviendas. A su vez, tenemos programas como Túnicas en Red, por el cual los colegios y los liceos hacen proyectos sobre uso eficiente de la energía. UTE participa apadrinando o apoyando esos proyectos que hacen los maestros o los profesores junto con los alumnos.

Lo que queremos lograr —ya lo estamos lanzando— es que, además de lo que se hace con el programa Túnicas en Red y con la divulgación escolar, estos proyectos estén dirigidos a las zonas donde están estas poblaciones. O sea, queremos hacer divulgación escolar en los barrios que estamos interviniendo, tratar de que los jóvenes se nucleen a través de Túnicas en Red, promoviendo este programa en los liceos donde ellos participan, en el colegio o en la escuela que está en su entorno. Esto se suma a la folletería y a la documentación que vamos entregando a medida que vamos pasando las distintas etapas de intervención.

Otra de las cosas relacionadas con esto sobre las que preguntaban es cómo esas familias podían acceder a las lámparas de bajo consumo. Desde hace bastante tiempo, cada vez que se regulariza un barrio, se entregan lámparas de bajo consumo a todas las familias a los efectos de que puedan cambiar la luminaria. Se entregan de cuatro a seis lámparas, dependiendo del tamaño y del tipo de barrio que vamos a regularizar.

En algunos casos también estamos entregando *timers*. Hoy alguien hablaba, por ejemplo, de las heladeras que funcionan mal. Los electrodomésticos que alguien tira, alguien los agarra. Ustedes pueden observar que los electrodomésticos que se dejan al lado de un contenedor al otro día no están. ¿Dónde están? Son usados, en esas condiciones inseguras y

de baja eficiencia, en estos barrios. Entonces, estamos programando —el año pasado ya realizamos un piloto— el recambio de electrodomésticos en casos específicos. Además, como decía, hay casos en los que un *timer* podría ayudar, como cuando una heladera no corta.

Por otra parte, hoy estamos analizando la posibilidad —estamos manejando costos y nuestra capacidad— de comprar fotocélulas, porque como dentro de esos barrios no hay iluminación, en muchos hogares se deja la luz de afuera prendida por un tema de seguridad. Queremos tratar de que esas lámparas tengan una fotocélula para que no se haga un desembolso tan importante.

Esto en cuanto al paquete relativo a la comunicación.

Sobre las instalaciones interiores —consulta que se reiteró en varias intervenciones—, hace años que UTE está trabajando en la seguridad de estas viviendas. Se ha comenzado a entregar lo que nosotros llamamos *tablerito*, que se coloca cerca de la llave de UTE. En ese tablerito, hay un tomacorriente y dos llaves, y eso está aterrado y con llave de seguridad para mantener la seguridad mínima que necesita una vivienda. Recuerden que hablamos de viviendas de costaneros, de hormigón liviano, de contenedores; hablamos de muchos estilos de precariedad en cuanto a las viviendas, y cada uno amerita una seguridad específica. Nosotros entendemos que dar la energía, pero darla en forma insegura es como matar a alguien. Entonces, estamos trabajando para dejar las instalaciones eléctricas en buenas condiciones. ¿Eso qué significa? Significa que vamos a tratar de que las instalaciones, que son módulos muy simples para conectarse, estén dentro de las viviendas. Eso es lo que estamos haciendo hoy con las instalaciones interiores.

Se preguntó también por los casos individuales y qué pasaba si alguien no quería conectarse. Nosotros realizamos un abordaje por barrios, pero eso no quita que las situaciones individuales que se presenten no sean atendidas. ¿Dónde ponemos el foco en esos casos individuales? UTE tiene hoy, para el mantenimiento de los clientes, una gran gama de financiamientos, de facilidades para el pago de la factura. Eso existe. Si alguien no puede pagar la factura en forma normal, puede presentarse en una oficina comercial y solicitar algún tipo de financiamiento o que su factura tenga un vencimiento pactado. Reitero, hay una gran gama de financiaciones. Las comunidades que nosotros intervenimos están por fuera de esos sistemas de financiamiento y de tratamiento. Tienen un tratamiento particular que está relacionado directamente con su acceso a remuneraciones, a ingresos de algún tipo, y a su situación de vulnerabilidad.

Entonces, todo el paquete de intervención está relacionado con la instalación interior, con el aprendizaje sobre el uso eficiente de la energía, con el conocimiento de la factura —saber lo que se le cobra y por qué— y de cómo manejar la facturación. Con este mecanismo se atiende a todo un barrio. Pero cuando hay casos especiales, que nosotros llamamos *individuales* —porque las características de vulnerabilidad son las mismas, pero en forma individual—, también son abordados por nuestro equipo social. ¿Qué pretendemos en ese caso? Cuando abordamos un barrio o situaciones individuales no pretendemos que simplemente se otorgue una financiación para luego decir “maneja te como puedas”. Nosotros trabajamos con un equipo que tiene que ver con la parte social; para cada caso individual realiza una intervención y verifica la condición de vulnerabilidad, o ve si se trata de una situación puntual de financiamiento para el pago de la factura. Se trata de que todo el contexto sea de inclusión. Se aborda el caso y se realiza un seguimiento.

A nivel individual, también trabajamos con el Plan Juntos y con MEVIR, ya sea a través de reformas de viviendas o de reacondicionamientos.

Se preguntaba quién define quién entra en la matriz y quién no, y qué ocurre con aquellos que no quieren entrar. Cuando abordamos un barrio de esas características, allí encontramos de todo. Uno se encuentra con un entramado social bastante complejo y con un abanico abierto de situaciones que tienen algo en común: la situación de vulnerabilidad. Luego, cómo se manejan socialmente y qué herramientas culturales y sociales tienen a su alcance para reaccionar frente a nuestras intervenciones será algo particular de cada barrio, de cada grupo familiar y de cada persona. Nuestro trabajo es llegarles a todos los que integran el barrio, explicarles. Es como desembarcar para decirles: “Esto es lo que venimos a ofrecer; esto es lo que queremos hacer junto con ustedes”. Nuestro interés principal es que se organicen como grupo social, que traten de encarar el proceso de inclusión junto con nosotros, con las herramientas que tengamos. Muchas veces, quedan por el camino personas o situaciones; al momento de regularizar, quien no quiera acceder a eso no tendrá servicio. Ahora, si lo vamos a marginar, si nunca más vamos a tratar de que se integren... No es así. siempre vamos a tratar de estar ahí, y cada vez que vayamos a realizar el seguimiento del barrio vamos a tratar de incluirlos. Nuestra idea es incluirlos.

Tenemos barrios, como Cumbres de Neptunia, por ejemplo, donde arrancamos regularizando 100 casos y ya vamos en más de 400. No regularizamos todos los casos al mismo tiempo; cada uno tiene su momento, pero tratamos de que todos ingresen al plan. Sí somos lo suficientemente rígidos por un tema de solidaridad con el grupo. Si estamos

regularizando y hay personas que no desean hacerlo por voluntad propia, el servicio regular no lo van a tener; les vamos a desconectar lo que esté en condición irregular y vamos a tratar de hacerles un seguimiento.

La realidad es que muchas veces el seguimiento hace que tengamos que cambiar modalidades de abordaje. Cuando hablamos de cortar la energía eléctrica, tenemos que ver en qué condiciones tenemos que cortarla y cómo. En eso estamos trabajando. No es lo mismo ir a una vivienda común, que tiene una factura vencida, cortar el servicio e irse; en estos casos que comentamos estamos ingresando a un barrio con características de vulnerabilidad alta, y si bien en algún momento vamos a tener que cortar servicios, lo vamos a hacer dentro de determinadas circunstancias. Estamos trabajando en todo esto. Queremos que las personas se desarrollen en sus derechos y a sus obligaciones. No vamos a dar una dádiva; vamos a compartir un servicio eléctrico en las mejores condiciones que se pueda, para todos.

Se ha hablado de aquellos que roban energía eléctrica, pero no son personas humildes. Cabe decir que UTE trabaja incansablemente desde hace muchos años con respecto a las pérdidas no técnicas, o sea, sobre el robo de energía eléctrica. Se concretan robos de este tipo a todo nivel; y no hablo de las conexiones directas, irregulares —me cuelgo a la red y me ve quien quiera hacerlo—, sino de aquellas en las que existe manipulación de medidas o el caso de los baipás bajo tierra, que no se ven y que apuntan a pagar menos de lo que correspondería por el consumo realizado. Este es un tema importante para UTE porque las pérdidas en las redes no solo implican no facturar lo que realmente se consumió, sino que el costo de mantenimiento de esas redes es alto en el caso de medidores que están mal, de líneas que hay que tirar... Pero estas situaciones no son iguales a la irregularidad que se da en algunos barrios. En este caso, se trata de ciudadanos que tienen una situación regular con UTE que manipulan los aparatos de medición o de conexión; se trata de conexiones directas a la red.

Lo concreto es que se está trabajando fuertemente. Se encuentran elementos, pero hay que seguir trabajando. Se hacen inspecciones en forma permanente y, de alguna forma, se van abatiendo cosas.

Otro tema sobre el que hablábamos es el relativo al seguimiento para quienes instalan comercios. Cuando entramos a un barrio, nos encontramos con una comunidad en la que se desarrollan muchas actividades, y en su reglamentación UTE admite que se disponga parte de una vivienda para instalar un almacén. Mientras tenga las dimensiones que la reglamentación exige, eso se permite y UTE no cambia la tarifa, sigue tratándose de un cliente

residencial. Ahora bien, si utilizo toda la vivienda y pongo un supermercado, eso es otra cosa. Existen pequeños comercios, pequeñas panaderías; en estos casos tratamos de que se realice un uso eficiente de la energía y ofrecemos tarifas específicas para eso: general simple, doble horario general u otras tarifas que permitan desarrollar el pequeño emprendimiento dentro del barrio.

Hemos tenido denuncias de actividades que se desarrollan en algunos barrios, pero pasa también en barrios de otra categoría. Ante esas denuncias vamos y a veces encontramos la situación, entonces tratamos de revertirla; esto sucede tanto en los barrios a regularizar como en los comunes. No se trata de que se fomente el desarrollo de algún tipo de industria en los barrios, pero cuando se trata de pequeños emprendimientos apoyamos que se desarrollen, y explicamos que existen tarifas específicas para ciertos trabajos que permiten tener un comercio en forma regular. De esa forma tendrá la tarifa social, pero cuanto más consume, menos le va a servir el descuento.

Se hacía referencia a la metodología empleada. La metodología de abordaje y seguimiento abarca cuatro años, desde la conexión del servicio, pasando por diferentes instancias. Hay un seguimiento durante los primeros meses de conexión, acompañando a los vecinos; hay revisiones bimensuales y cuatrimestrales, talleres y un seguimiento específico para los que deben. Es un proceso en el que pueden quedar unos cuantos en el camino, pero es un proceso metodológico que acompaña desde el vamos y durante mucho tiempo a todos los barrios que se regularizan. No entraremos hoy en la explicación en detalle de la metodología, pero estamos a disposición de quienes quieran profundizar en el tema.

Se nos consultaba, asimismo, con quién trabajamos, tanto a nivel nacional como departamental. Uno de nuestros principales esfuerzos es que cuando estamos en territorio podemos trabajar con absolutamente todas las organizaciones y áreas del Estado y de las intendencias que estén trabajando en esos barrios, porque es una puerta de entrada y un abordaje comunitario que ayuda muchísimo.

En cuanto a la consulta realizada respecto a Salinas, le cedo la palabra a la compañera Giselle Rojas, que es una de nuestras asistentes sociales que ha trabajado fuertemente en la zona y puede especificar con quiénes coordinamos y para qué.

SEÑORA ROJAS.- Buenas tardes a todos.

Cuando se fue a abordar Neptunia y empezamos a pensar un proyecto para allí — a raíz de la demanda de los vecinos—, el barrio era bastante pequeño Pero se dio la particularidad de que cuando ya estábamos más instaurados para empezar a conectar y

trabajar casa a casa, nos encontramos con que el barrio había crecido mucho. Entonces, tomamos contacto con la comisión de vecinos, y ellos nos acompañaron a recorrer una amplia zona donde había mucha arbolada. En realidad, gracias a la comisión de vecinos que se había formado logramos llegar a conocer Cumbres de Neptunia, donde luego se hizo una obra grande. En ese caso, por nuestra parte, la Unidad de Atención Social fue a relevar casa a casa mediante un formulario, que es lo que después nos permite hacer el diagnóstico.

Cuando abordamos un barrio, es clave contactar a los referentes, por la ayuda que nos dan para acercarnos a las viviendas, y también para llegar a los clientes que son más reticentes a que vayamos con una regularización. La demanda en Cumbres de Neptunia surgió de los vecinos, pero UTE prioriza la regularización de otros barrios, por lo que comentaba Lilián Pena, por la necesidad intervenir en una zona, y no porque la gente esté tan afín desde el inicio a que se regularicen los servicios. En Cumbres de Neptunia, también se lograron realizar talleres con los vecinos. Nos pidieron hacerlo un sábado de mañana, fuimos y la participación fue muy buena; los talleres de eficiencia también los coordinamos a través de los referentes, que son los que nos ayudan a entregar las convocatorias casa a casa y demás.

En el caso de Pinamar norte, recién ahora tomamos contacto con una comisión de vecinos que se formó en una parte que ya habíamos regularizado, porque recién se están conformando como comisión barrial, pero hay otra comisión muy organizada que ya presentó nota en UTE para regularizar una zona que son muchas manzanas —la referente de Salinas debe tener bien claro—, la manzana 104, la manzana 110... Para UTE, eso implica una obra muy grande porque no hay red. No les podemos facilitar el acceso al servicio de energía eléctrica si aún no existe la red. En eso se está trabajando fuertemente.

Espero haber podido responder la consulta. Si quieren, puedo profundizar un poco más.

SEÑORA PENA.- Simplemente, agregaría que hemos coordinado las tareas con los municipios de la zona. En realidad, sucede que, una vez que uno de los organismos ingresa, aparece otro que apoya o que ya está trabajando. Trabajamos con el MIDES, con las ONG, con ASSE... Es decir, cada vez que hacemos talleres u otras actividades, tratamos de generar esa dinámica, porque nos abre el camino y porque nosotros también podemos abrir el camino para lograr generar esa comunidad responsable.

Estamos abiertos para cualquier tipo de consultas en cualquier momento. Nos encanta poder transmitir lo que se hace y nos encanta que pidan información y nos hagan consultas, porque nosotros sabemos que tenemos mucho por hacer.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos para despedir a las invitadas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se lee:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:31)

15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(En sesión ordinaria)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:49)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

CANELONES 22 DE JUNIO DE 2018

SR.PRESEDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI.-

PRESENTE:

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES AMPARADOS EN LOS ALCANCES DEL ART5.36
DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA SOLICITAN TENGA A BIEN PONER EN
CONSIDERACION EL SIGUIENTE ASUNTO "LICENCIA DEL SR.EDIL EDUARDO ORTEGA POR EL
DIA DE LA FECHA"

SIN MAS SALUDAN A UD.CORDIALMENTE

Lic. Molinari
3

CANELONES 21 DE JUNIO DE 2018

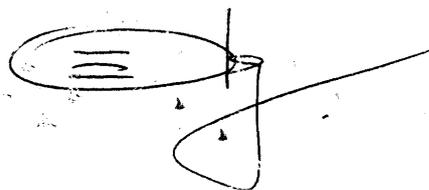
SR. PRESEDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI;

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A UD. QUE HARE USO
DE LICENCIA EL DIA 22/06/2018.

SIN MAS SALUDOS CORDIALES



EDUARDO ORTEGA

EDIL DEPARTAMENTAL N°57

'18 JUN 21 18:31

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 43° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

CANELONES 22 DE JUNIO DE 2018

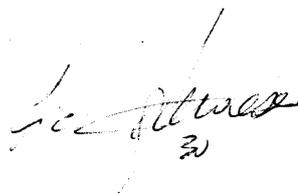
SR. PRESEDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI.-

PRESENTE:

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES AMPARADOS EN LOS ALCANCES DEL ART. 36
DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA SOLICITAN TENGA A BIEN PONER EN
CONSIDERACION EL SIGUIENTE ASUNTO "LICENCIA DEL SR. EDIL LUIS GOGGIA POR EL DIA DE
LA FECHA"

SI!! MAS SALUDAN A UD. CORDIALMENTE



Luis Goggia
31

CANELONES 21 DE JUNIO DE 2018

SR. PRESEDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE:

POR LA PRESENTE COMUNICO A UD. QUE HARE USO DE LICENCIA

EL DIA 22/06/2018.

SIN MAS SALUDA CODIALMENTE



LUIS GOGGIA

EDIL N° 27

'18 JUN 21 17:05

**Junta Departamental
Canelones**
Administración Documental
Receptor:
Anexos:



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 44° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

95

Canelones, 22 de junio de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

**RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL SUNCA EN
RECONOCIMIENTO A LOS 60 AÑOS DE SU FUNDACIÓN**


Nº 15


47

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 45° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

**Expediente N.º 2018-204-81-00053 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 6 de junio de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1330-01184 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público los padrones 43658 y 47525 de Ciudad de la Costa y enajenarlos a favor de la Cooperativa de Viviendas de Maestros Elena Quinteros.

RESULTANDO: I) que la Secretaría de Planificación en actuación 3, informa que desde el punto de vista territorial los predios mas adecuados para la ubicación de la cooperativa serían los inmuebles padrón 43658 con 7458,19 m² y el padrón 47525 con 2810,44 m² de la Ciudad de la Costa;

II) que de las actuaciones 4 y 5 del referido expediente las oficinas de Cartera de Tierras y dirección Notarial informan que el padrón 43658 surge del fraccionamiento del padrón 42488 en mayor área, plano del agrimensor Mario Boix Puig registrado en la DNC con el número 9085 el 22/1/1999, con una superficie de 7458mc19 y destinado a espacio libre de uso público, y el padrón 47525 resulta del fraccionamiento del padrón 42487 en m/á, plano del agrimensor Rodolfo Di Fabio con una superficie de 2810mc 44 y destino espacio libre de uso público;

III) que de actuación número 13 de Secretaría de Planificación, se manifiesta la finalidad de brindar una solución habitacional para los integrantes de la cooperativa, dado el marco de las políticas del Estado la vivienda de interés social es una prioridad. Que la cooperativa plantea que tiene como finalidad la construcción de un proyecto social, cultural y educativo mediante su integración a la comunidad en la cual se inserta, a través de talleres, biblioteca y guardería, lo cual resulta necesario para la zona. Los predios en cuestión se encuentran próximos a la zona C de saneamiento, por lo que a futuro, cuando la red se encuentre construida y en funcionamiento la cooperativa podría conectarse a la misma;

IV) que la comisión territorial en actuación número 19 manifiesta su conformidad, a través de la Resolución 140/2017 del Gobierno Municipal de la Ciudad de la Costa.

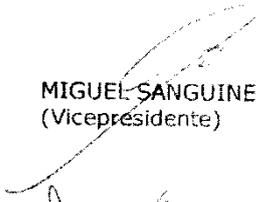
V) que la Secretaría de Planificación en actuación 30 manifiesta la necesidad de otorgar los inmuebles a la cooperativa en comodato.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

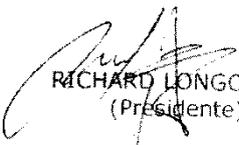
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público los padrones 43658 y 47525 de Ciudad de la Costa y enajenarlos a favor de la Cooperativa de Viviendas de Maestros Elena Quinteros.
 2. El costo de los padrones 43658 y 47525 Ciudad de la Costa será el máximo otorgado por el préstamo de la Agencia Nacional de Vivienda a la citada Cooperativa.
 3. Registrar
- Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

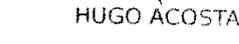

MIGUEL SANGUINETTI
(Vicepresidente)

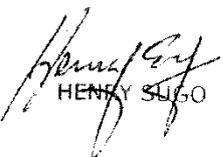

JUAN RIPOLL


NOEMI REYMUNDO


RICHARD LONGO
(Presidente)


JUAN CARLOS ACUÑA


HUGO ACOSTA


HENRY SUGO


Andrea Rodríguez
Jefe de Segmento


RM

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 46° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

47

Canelones, 22 de junio de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

EXPEDIENTE N° 2018-204-81-00067

INTENDENTE DE CANELONES SR. YAMANDÚ ORSI SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA EJERCICIO 2017, DESDE EL DÍA 4 AL 6 DE JULIO DE 2018 INCLUSIVE Y SE EFECTÚE LA CONVOCATORIA AL SUPLENTE RESPECTIVO.

-76.

 N° 3

 N° 3

 W. 41

 N° 15

 N° 10

 47

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 47° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

48



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 22 de junio de 2018

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDUARDO MOLINARI.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2018-204-81-00063

Intendencia de Montevideo solicita el pase en comisión de la funcionaria señora Adriana Delia Souto Calfani, cédula de identidad 3.761.144-2, cargo 62, a los efectos de desempeñar tareas en la secretaría del señor edil Ing. Gastón Arias.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signature]
Una de
Nº 14

[Handwritten signature]
Juan

[Handwritten signature]
JUAN ACUÑA

[Handwritten signature]
10

[Handwritten signature]
Nº 8

[Handwritten signature]
Nº 106

Expediente N.º 2018-204-81-00063 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de junio de 2018

VISTO: la nota de fecha 7 de mayo de 2018, remitida por la Intendencia de Montevideo mediante la que se solicita el pase en comisión de la funcionaria señora Adriana Delia Souto Calfani, cédula de identidad 3.761.144-2, cargo 62, a los efectos de desempeñar tareas en la secretaria del señor edil Ing. Gastón Arias, hasta la finalización del presente mandato departamental.

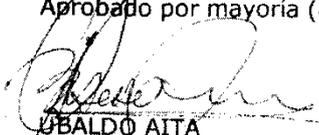
CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

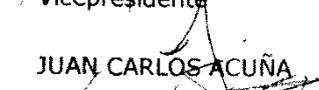
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Autorizar el pase en comisión de la funcionaria señora Adriana Delia Souto Calfani, cédula de identidad 3.761.144-2, cargo 62, a los efectos de desempeñar tareas en la secretaria del señor edil Ing. Gastón Arias, hasta la finalización del presente mandato departamental.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

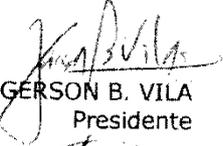
Aprobado por mayoría (8 votos en 9)


UBALDO AITA
 Vicepresidente

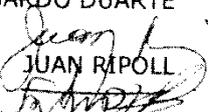

JUAN CARLOS ACUÑA

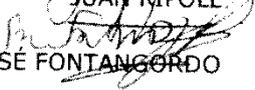

NOEMI REYMUUNDO


ALEJANDRO REVETTO


GERSON B. VILA
 Presidente


EDGARDO DUARTE


JUAN RIPOLL


JOSÉ FONTANGORDO


 Andrea Rodríguez
 Jefe de segmento

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 48° término.

16. DIPUTADA BERTHA SANSEVERINO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles.

(Se lee:)

Canelones, 22 de junio de 2018.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestras más sinceras condolencias por el lamentable fallecimiento de la diputada Bertha Sanseverino militante del Frente Amplio desde su fundación en 1971, fue electa edila en 1994 y reelecta en 1999; en el año 2005 asume como coordinadora de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), después fue designada Directora Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social del MIDES, fue electa diputada por la lista 2121 de Asamblea Uruguay en las elecciones de 2009 y renovó su banca en las siguientes elecciones, fue coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay desde su formalización en el año 2015.

Bertha fue una extraordinaria persona y luchadora social y política, su partida es una pérdida enorme para el sistema político, para el Frente Amplio y para Asamblea Uruguay. Demócrata desde las entrañas y portadora de un sentido de justicia y una sensibilidad social superior que impregnaron su práctica permanente a favor de los derechos vulnerados de los más débiles.

Su ausencia dejará un vacío en el Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay y en el de América Latina y el Caribe y también en la Cumbre Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en Madrid.

Nos deja el imponente desafío de lograr los objetivos que perseguía hasta hoy y que siguen pendientes: alcanzar el Hambre Cero en el mundo 2030 y aprobar la Ley Marco de Alimentación en Uruguay.

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar esta manifestación de pesar a la Familia, al Frente Amplio, Asamblea Uruguay, así como a la prensa acreditada ante esta institución y se ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a modo de homenaje.

Sin otro particular lo saluda atte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a la diputada Bertha Sanseverino.

(Así se hace)

**17. CONGRATULACIONES CON EL CLUB DE LEONES DE LAS
PIEDRAS POR LA LABOR REALIZADA PARA LA INAUGURACIÓN
DE ESTACIÓN SALUDABLE**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 22 de junio de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL . EDUARDO MOLINARI

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con Club de Leones de Las Piedras y su presidenta Fabiana Martela por su apoyo incondicional a la comunidad siempre que ésta lo requiere . En esta oportunidad cabe destacar el apoyo constante que mantuvieron desde el comienzo del proyecto “Estación Saludable” siguiendo paso a paso las diferentes etapas que tuviera el mismo.

Finalizada la primer parte se inauguró días pasados y pudimos apreciar el afecto que volcaron en cada rincón del lugar, como así lo vienen haciendo a lo largo de su historia en cada localidad que se encuentran, pasaron por las manos de éste equipo desde los florales que adornan su canteros, pintura y acondicionamiento del mencionado espacio con el fin de ser disfrutado por todos los Pedrenses.

El mencionado espacio se encuentra en ruta 48 Presbítero Luis “Perico” Pérez Aguirre (ruta 48) y Paralela 7 de dicha ciudad.

Solicitamos estas palabras sean enviadas especialmente a la Sra. Presidenta Fabiana Martela (Batlle y Ordoñez 345 Las Piedras) y prensa acreditada en este cuerpo.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 23



EMILIANO METEDIERA
EDIL N° 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: 1) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 0283 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA. B) ENAJENAR LA CITADA FRACCIÓN, POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MI CASA MI VIDA (COOVIMICA), CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. 3) CEDER EN COMODATO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA POR EL PERÍODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y MIENTRAS CONTINÚEN LAS ACCIONES TENDIENTES A SU ENAJENACIÓN, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA (COOVIMICA)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 29° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 29° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: 1) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 0283 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA. B) ENAJENAR LA CITADA FRACCIÓN, POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN A FAVOR DE LA

COOPERATIVA DE VIVIENDA MI CASA MI VIDA (COOVIMICA), CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. 3) CEDER EN COMODATO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA POR EL PERÍODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y MIENTRAS CONTINÚEN LAS ACCIONES TENDIENTES A SU ENAJENACIÓN, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA (COOVIMICA).- Mayoría 2/3 de componentes (21).- (Exp. 2017-204-81-00034) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 43658 Y 47525 DE CIUDAD DE LA COSTA Y ENAJENARLOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE MAESTROS ELENA QUINTEROS

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 46° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 46° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 43658 Y 47525 DE CIUDAD DE LA COSTA Y ENAJENARLOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE MAESTROS ELENA QUINTEROS. (Exp. 2018-204-81-00053)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL SUNCA EN RECONOCIMIENTO A LOS 60 AÑOS DE SU FUNDACIÓN

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 45° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 45° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL SUNCA EN RECONOCIMIENTO A LOS 60 AÑOS DE SU FUNDACIÓN”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos a efectos de que ingresen a sala los representantes del SUNCA y poder hacer el reconocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:02)

(Vueltos a sala)

(En comisión general)

(Se encuentran en sala los representantes del SUNCA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:04)

Continúa la consideración del asunto que figura en 45° término del orden del día.

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos que realicen sus exposiciones los señores ediles y posteriormente lo hagan los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(En comisión general)

Les damos la bienvenida a quienes esta noche nos acompañan para desarrollar este homenaje.

Pasamos a las exposiciones de los señores ediles.

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: como imaginará usted y el cuerpo todo, para esta banca del Partido Comunista es una situación muy particular homenajear y reconocer a una organización obrera por su 60º aniversario.

La razón de ser de nuestro partido es, precisamente, ser la expresión política de los trabajadores, de los obreros; nuestros vínculos con el movimiento sindical son muy claros y nos enorgullecemos de ello.

Homenajear al SUNCA, a la organización de los obreros de la construcción, tiene para nosotros una particular significación.

En la medida en que pensábamos intervenir en esta parte de la sesión, buscamos información sobre la historia del SUNCA, aunque también nos fue aportada por algunos compañeros.

Sobre los orígenes —no creo que se pueda utilizar el término *vestigios*, porque creo que no es aplicable a una acción humana— de la organización de la rama de la construcción encontramos datos ya desde la época de la edificación del Fuerte de Santa Teresa. A esos momentos se remonta el inicio de la lucha de los trabajadores de la construcción. Una lucha por sus reivindicaciones, pero también por encontrar formas de organización que implicaran pensar colectivamente, en forma asociativa. Esa es una marca de identidad de las organizaciones obreras, y en particular del SUNCA. En esa larguísima trayectoria, que nos lleva hasta la época de la colonia, la organización se va conformando a través de la lucha de los trabajadores, pero con un rasgo que nos parece distintivo de la clase obrera uruguaya: con una visión de totalidad, con una visión general con respecto a la sociedad.

Nos llamó mucho la atención que por el año 40, al realizarse la Conferencia Nacional de la Construcción, la Federación Obrera Nacional de la Construcción le presentara una plataforma al Ministro de Industria y Trabajo del momento, en la que existía un conjunto de propuestas para sortear la crisis a través de obras públicas en hospitales, carreteras, viviendas económicas, saneamiento, lo que no tuvo eco en las autoridades. Pero es interesante el planteo que en ese momento realizó la Federación Obrera Nacional de la Construcción, en función de esa visión general de la sociedad, porque más allá de las reivindicaciones propias del gremio, se planteaban cuestiones tales como la lucha por la paz; la lucha de los obreros de la construcción por la paz y la convivencia pacífica de todos los pueblos, basada en relaciones culturales, comerciales, deportivas y diplomáticas.

Parece claro que, además de la organización de los trabajadores para luchar por sus legítimas reivindicaciones, estos elementos hacen a una riquísima historia de ver más allá de lo inmediato. Ese es un aporte que ha hecho desde sus orígenes, desde su constitución, la clase obrera de nuestro país; no solo el SUNCA, por cierto, pero el SUNCA indudablemente.

Es histórica la participación del SUNCA en el Congreso del Pueblo en el año 1965 y, posteriormente, en la construcción de nuestra central única, que es un orgullo para nuestro país, más allá de un orgullo para la propia clase obrera. No se entiende la historia de nuestro país sin el aporte del SUNCA, de manera trascendente, a esa construcción colectiva de la clase obrera.

Celebrar sesenta años de la organización de los trabajadores de la construcción, su central única, tiene ese significado mayor que mencionamos al principio. En términos de construcción nacional, de construcción de sociedad uruguaya, nos parece innegable —y queremos remarcarlo— el aporte de la clase obrera y en particular de sus gremios, de sus formas de asociación y organización. La trayectoria del SUNCA ha estado pautada por estas cuestiones: por el aporte a la visión general, a la construcción nacional, pero también por otros factores muy claros, y así los fuimos aprendiendo en estos días. Nos referimos a la lucha desde sus formas más primitivas en términos de organización. La lucha por la unidad del movimiento sindical fue una seña de identidad en la historia de la construcción del SUNCA. También la lucha por la solidaridad internacional. Ya mencionamos los planteos en torno a la paz y la convivencia de los pueblos del mundo, la lucha por la solidaridad y el internacionalismo, que recorren toda la historia de la construcción de este gremio. En la lucha por la libertad y la democracia, en la lucha contra la dictadura en nuestro país, el SUNCA pagó un altísimo precio en términos de desaparecidos, de muertos, de detenidos, de exiliados. Fue fundamental su participación en la huelga general; gloriosa huelga general que hace que la dictadura nazca sin ningún apoyo social en nuestro país, que nazca marcada a fuego por los sectores populares como un proyecto de las clases dominantes de Uruguay y, definitivamente, enfrentada por la clase trabajadora.

Estos son elementos que hacen a la historia riquísima de este gremio y, naturalmente, a la construcción de la unidad de nuestros trabajadores. Por eso, señor presidente, debemos destacar su actitud cuando fue planteada la posibilidad de hacer este homenaje: inmediatamente se generó la posibilidad en la Junta Departamental de Canelones.

Obviamente, no tenemos el tiempo necesario para abordar cada uno de los hitos en la historia de la construcción de este gremio. Por ello queremos terminar recordando a

Omar Paitta, nacido en Soriano, pero canario por adopción. Comprometemos nuestro mayor esfuerzo para que el aniversario del SUNCA tenga el mejor reconocimiento: que se haga justicia por Omar Paitta, que ese sea el factor que corone estos sesenta años de lucha, de conquista y de pelea por una patria mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- En primer lugar, queremos felicitar sinceramente por esta iniciativa que hoy nos permite homenajear en esta Junta Departamental a un gremio como el SUNCA en su sesenta aniversario; un gremio constructor de la unidad del movimiento obrero uruguayo, un gremio hermano que a lo largo de todos estos años ha dado duras luchas y movilizaciones, ha brindado solidaridad y ha luchado por un proyecto de país y de vida.

Es muy importante hablar del presente y también del futuro, pero me permitiré hacer alguna referencia a la historia de este sindicato, entre otras muchas cosas, sindicato constructor de la democracia.

Una razón fundamental de la dictadura cívico-miliar fue dismantelar el movimiento obrero organizado en el Uruguay, y uno de sus intentos, en 1980, fue cambiar la fecha de celebración del Día de los Trabajadores, el 1º de mayo. En ese entonces, el SUNCA y otros gremios se plantearon la necesidad de dar pelea, en plena dictadura, en plena acción clandestina. Un compañero dirigente del SUNCA que estuvo preso, Gerardo Riet, comentó que entre el 15 de marzo y el 15 de abril de 1980 se realizaron 150 asambleas en obras de construcción para ver cómo enfrentaban esa situación. Y resolvieron realizar un paro general. Ese paro general, además del ausentismo y la organización en otros gremios, marcó la pauta de la resistencia a la dictadura y del estado de ánimo que se desarrollaría en forma previa al plebiscito de 1980. A los resultados de la derrota de la dictadura en ese plebiscito hay que sumarle la acción de los trabajadores organizados, en particular, los trabajadores del SUNCA.

Las experiencias de lucha fueron múltiples. Como ejemplo, brevemente, queremos hacer referencia al paro general del 9 de octubre de 1974, en plena dictadura—cuando estaban prohibidos los paros y las huelgas—, para defender la Ley de Aporte Unificado. Son innumerables las actitudes de resistencia y de lucha del SUNCA y del movimiento obrero uruguayo todo. Esa lucha, esa voluntad de enfrentar y combatir la tiranía no fue gratis, como bien recordaba el edil Ubaldo Aíta. Compañeros asesinados, compañeros desaparecidos, ese fue el costo que pagaron los trabajadores de la construcción, como también de otros gremios. Los cimientos para edificar la salida a la democracia tienen mucho que ver con el movimiento obrero y los trabajadores organizados. También tienen que ver con su

impronta democrática, con su impronta de asambleas, con impulsar la lucha por un mundo mejor, más fraterno y solidario.

Hay múltiples acciones que podrían citarse, como la del canario Lirio Rodríguez, expresidente del SUNCA, en la huelga de 83 días en 1993, que enfrentó la ofensiva neoliberal en el país. Esa huelga fue un ejemplo, recorrió el país y se transmitió la voluntad de lucha, de solidaridad y de organización. ¡Qué decir de las contribuciones para el avance de las leyes obreras, que en todos los períodos —también en este— fueron de la mano de la movilización de los trabajadores! Un claro ejemplo de esa lucha por la concreción de leyes obreras es el proyecto de ley sobre responsabilidad penal del empleador, en defensa de la vida de los trabajadores, que surgió de una resolución de un congreso del PIT-CNT. Ese proyecto venía trabado, porque hacía años que se venía impulsando y no se lograba a su aprobación, pero la movilización del SUNCA y de los gremios, que entendieron la necesidad de movilizarse por la vida, fue lo que inclinó la balanza. Ese proyecto de ley se terminó aprobando por un estado público de movilización, con la gente en la calle, con asambleas, con marchas y acciones multitudinarias, reafirmando un concepto clave en la historia. Las reivindicaciones y los avances en materia de legislación protectora de los derechos de los trabajadores no se dan solo por la acción parlamentaria; se dan fundamentalmente por los trabajadores movilizadas en la calle. Esa realidad marcó que se pudiera aprobar el proyecto en el marco de una lucha general.

Otro aporte del SUNCA, que fue iniciativa del compañero Oscar Andrade, es la ley de cuota laboral en el ámbito privado para las personas con discapacidad. Eso también tendrá que ir acompañado de un cambio cultural, como se decía en la última movilización del 1º de mayo. En esa ocasión, se hablaba de “hacernos carne y ponernos en el lugar del otro”. A eso también nos convocan los trabajadores uruguayos.

Señor presidente, saludamos con profunda emoción al SUNCA, del cual hemos aprendido mucho. Hemos aprendido de su mano tendida, de su solidaridad.

¡Que viva el SUNCA en sus 60 años! ¡Que viva el movimiento obrero uruguayo!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: suscribimos las palabras de los dos compañeros que nos antecedieron.

No queríamos estar fuera de este homenaje. No sé si a todos los que nacieron en el año 60 y en los posteriores les pasa, pero en los años que uno era joven y arrancaba la militancia estudiantil, la palabra del SUNCA era de las primeras. O sea que para nosotros es

parte de la vida. Lo tenemos asumido como militantes sociales, como militantes políticos. Sin duda, también la de otros gremios.

Cuando nos ponemos a pensar en cómo llega una organización tan potente a 60 años de vida, nos planteamos lo dificultoso que debe haber sido organizarse. Hoy, el sistema democrático del país transita por carriles que nos hacen pensar que esto siempre fue así. Por eso, me parece que este homenaje es más que justo.

Nuestra fuerza política le debe a las organizaciones de los trabajadores su deber ser hoy. Entonces, ¡larga vida a los trabajadores!, ¡larga vida al SUNCA!

No nos imaginamos el futuro del Uruguay sin organizaciones obreras con estas características y con esta potencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- ¡Salud, compañeros!

El trabajo dignifica al ser humano, pero no solo el trabajo en sí mismo. Son sumamente importantes las condiciones en las que se trabaja y el monto del sueldo. Si hay un gremio que ha luchado por esto, es el SUNCA. Desde la vieja CNT hasta la fusión con el PIT; desde la huelga general hasta estos tiempos.

En la barra hay una bandera que tiene el nombre de un compañero, Omar Paitta.

Nos puede separar lo ideológico, lo filosófico, lo deportivo, pero lo que nos hace iguales a todos los que estamos acá es que somos trabajadores. Nuestras manos lo demuestran. Nos levantamos temprano todos los días y vamos a trabajar. Y tratamos de hacerlo bien.

Quiero felicitarlos y decirles que sigan trabajando, que sigan siendo solidarios, como lo fueron con aquellos a los que se les volaron los techos en Dolores o cuando van a reparar escuelas. Ustedes siempre están ahí.

Los felicito. Cuenten con nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Nos acompañan en la mesa los señores Nérido Puig y Oscar Andrade, presidente departamental de Canelones y secretario general del SUNCA, respectivamente.

Tienen la palabra.

SEÑOR ANDRADE.- Buenas noches a todos y todas.

Estamos casi cerrando un ciclo que tiene que ver con un momento muy importante para nosotros, como es el 60° aniversario del primer congreso de los trabajadores de la construcción, que es tomado como fecha de fundación del SUNCA. Todas las juntas departamentales del país, a excepción de una, consideraron importante jerarquizar esta instancia, lo cual agradezco.

La historia de los trabajadores, y ahora también de las trabajadoras, de la construcción es larga, de mucho sacrificio. Está ligada, como la sombra al cuerpo, a la referencia de las peores condiciones de vida y de trabajo. Es una de las ramas de actividad que tiene los más altos índices de siniestralidad, de informalidad, de más bajo salario y de mayor cantidad de trabajadores pobres a nivel mundial. En todo el mundo se asocia a los trabajadores de la construcción con las peores formas de trabajo. Voy a poner un ejemplo relacionado con el fútbol —con el cual hoy estamos todos muy emocionados, y está bien, porque es parte de nuestra filosofía—: desde hace un largo tiempo se viene denunciando ante la FIFA que la construcción de los lujosos estadios en Catar por trabajadores inmigrantes se hace en condiciones terribles por la ausencia de agua potable. Por día muere uno o dos trabajadores deshidratados. Cuando se desarrolle el mundial de fútbol en ese país, para que los deportistas puedan jugar se va a tener que encender el aire acondicionado.

El edil Ubaldo Aíta hacía referencia a la plataforma de 1754, que logramos rescatar hace poco con un historiador. Casi sesenta años antes de que el artiguismo iniciara su reforma agraria, había trabajadores de la construcción que enviaban quejas al virrey por carta por las condiciones de trabajo insostenibles. Es larga la historia de los trabajadores; historia que, en general, es ninguneada. Hay un montón de experiencias heroicas que tendrían que llenarnos de orgullo, que nosotros tratamos de reivindicar y que nos hacen creer que hoy es posible continuar esa historia. Desde los viejos anarquistas que forjaron las primeras herramientas de organización social sobre una concepción del mundo —que recién mencionaba un señor edil—, un trabajador para otro trabajador es un igual. Y el primer aprendizaje es que nos tienen que doler los problemas del compañero de trabajo de al lado y que la reivindicación del igual tiene la misma fortaleza que la propia.

Los trabajadores de la construcción tuvieron mucho que ver con la primera norma de salud laboral que el Uruguay conoce, la Ley N° 5032, un año antes de que se votara la ley de ocho horas. Basta repasar el debate parlamentario para ver que parte principal de las denuncias eran de los gremios de la construcción, producto de la muerte de niños en siniestros laborales; el trabajo infantil se regula más adelante en el Uruguay. Es de las ramas de

actividad que ya había conquistado las ocho horas con lucha antes de que el batllismo las impulsara por normativa. Eso se puede ver en la fundamentación de motivos de la ley de ocho horas que se vota un año después. Uruguay fue uno de los primeros países del mundo en regular el tiempo del trabajo, y lo hizo en medio de un debate feroz. Hay una historia que nos obliga a ponernos la mochila, en el sentido de asumir históricamente lo que implican esas conquistas sociales.

El gremio de la construcción nunca fue indiferente a los procesos institucionales. Tan así es que, apenas se da el golpe de Estado de Terra, hay un activo de delegados en el Ateneo Municipal, que curiosamente lo atendió una mujer: Julia Arévalo. El informe al activo de delegados de la construcción que intentaba enfrentar la dictadura de Terra lo daba una mujer trabajadora, que después tuvo, para nuestro orgullo, la posibilidad de ser la primera mujer trabajadora senadora en América Latina.

Hubo albañiles que decidieron ir a solidarizarse con la República Española y participar como brigadas internacionalistas. En la década de los cuarenta fue asesinado Dámaso Caballero, diez años antes de que asesinaran a María del Carmen Díaz —hay una plaza con su nombre que la recuerda— en la huelga de Ferrosfalt, a mediados de los cincuenta. Ambos fueron asesinados en situaciones similares. Y el SUNCA se fundó, llegó a su primer congreso, en medio de la aparición de los primeros mártires de la industria frigorífica. El primer asesinato de un obrero frigorífico por la Policía fue en el año 57. Al año siguiente, después de ocho años de dura batalla del movimiento universitario, se plasmaba una consigna —la de obreros y estudiantes— que marcó una época y acompañó una concepción, consigna que en setiembre va a cumplir 60 años.

Por esos años, se generaba una normativa para promover el seguro de desempleo. Nuestra primera asamblea general informaba en el Parque Central que teníamos seguro de desempleo, en medio de una discusión muy fuerte. Si uno repasa el debate parlamentario, puede ver que había sectores conservadores que entendían que establecer el seguro de desempleo era mantener vagos, era generar el ocio; mientras que las organizaciones sociales y sindicales impulsaban el seguro de desempleo y la cobertura para parte de la población más vulnerable, que claramente no elegía estar desempleada.

El gremio de la construcción tuvo dos características a lo largo de la historia: siempre tuvo mucha lucha y mucho diálogo.

El primer Fondo de Vivienda es de mediados de la década de los sesenta. Se acordó con empresarios de la construcción un aporte común para atender los problemas de la

vivienda de los trabajadores de esa rama. Hay una consigna que nos viene desde el fondo de la historia: construimos castillos y vivimos en chozas, como paradoja cruel. ¿Qué es el obrero de la construcción? El que construye a veces mansiones lujosas, pero cuyas viviendas, en general —esto es demostrable en términos de trabajos estadísticos—, son mucho peores que las del promedio. El trabajador de la construcción es propietario mucho menos que el promedio, tiene hacinamiento mucho más que el promedio y vive en asentamientos irregulares mucho más que el promedio.

Hay un montón de historias de lucha del gremio de la construcción. Tuvo que ver con la primera ley de salud y seguridad, la Ley N° 5032, que establece la responsabilidad del patrón en esos temas. Al respecto se originó una polémica brutal. Hace poco se complementó la parte penal de esta norma —de manera muy modesta—, lo que pone al Uruguay en sintonía con los países más avanzados del mundo en materia de salud laboral.

La negociación colectiva, en parte, también es hija de las luchas de los trabajadores de la construcción. La Ley N° 9675, del año 37, es el primer antecedente jurídico de los consejos de salarios. Como la tradición era que los acuerdos colectivos que alcanzaba la Liga de la Construcción con los sindicatos de la construcción eran incumplidos y se generaban conflictos muy duros, se estableció por ley que lo que firmaba la Liga pasaba a ser obligatorio para todas las empresas constructoras, pertenecieran o no a ella. Las empresas siguieron incumpliendo y esto llevó a una huelga muy fuerte en el año 39. De esa huelga, surgió una comisión parlamentaria con fines legislativos que terminó promoviendo, a principios de la década de los cuarenta, una de las normas más importantes a lo largo de la historia de la legislación laboral, que es la convocatoria a consejos de salario para establecer laudos y categorías por ramas. Fue un factor importante desde el punto de vista jurídico para que después los gremios se agruparan por rama de actividad. No es casualidad que unos años más adelante se fundara el sindicato metalúrgico de las tres ramas de actividad; a mediados de la década de los cincuenta, el Congreso Obrero Textil, y por esa época, el Sindicato de la Construcción.

Hay un montón de historias que son conmovedoras. El viejo Mario Acosta, que fue nuestro primer secretario general, nos contaba que hubo una polémica muy importante entre los trabajadores de la construcción cuando el sindicato decidió comprar el local histórico; pasó a ser histórico porque durante diez años la dictadura lo transformó en un centro de detención y tortura. Nos contaba que había compañeros que entendían que era probable que viniera la dictadura; la represión era cada vez más dura, ya habían pasado los

mártires estudiantiles, las medidas prontas de seguridad habían sido aplicadas de manera casi constante, se se había disuelto la celebración del 1º de mayo...

Luis Carlos Batalla, nuestro primer mártir, muere en mayo del 72, en tortura. Era un trabajador muy pobre de Treinta y Tres, con tres hijas. Se configura así el primer registro parlamentario que reconoce la tortura en los cuarteles, un mes después de votado el estado de guerra interno. Pero, en ese escenario, el SUNCA decide comprar un local. Y la polémica entre los militantes sindicales radicaba en para qué comprar un local si capaz que venía una dictadura y nos lo arrancaba. La polémica la terminó laudando el viejo Mario Acosta, que dijo: “Si viene una dictadura, el pueblo uruguayo no la va a bancar mucho tiempo; en algún momento va a derrotarla y también va a recuperar el local si nos lo quita”, casi como una profecía.

El gremio de la construcción —recién lo recordaba un señor edil— acompañó la huelga general contra la dictadura y contribuyó enormemente a derrotar, en el primer plebiscito que pierde la dictadura, la afiliación a sindicatos alternativos a los de la CNT. Como ustedes saben, después de ilegalizada la CNT, hubo una campaña muy fuerte contra los sindicatos, que habían sido ilegalizados por cometer el delito de enfrentar con una huelga la dictadura. Y se promovió con un afiche que decía: “Póngale el hombro al país”, asociando el significado de patria a armar sindicatos distintos, una campaña de afiliación sindical a “sindicatos libres”. Era raro el concepto porque estaban los dirigentes sindicales presos y se convocaba a “sindicatos libres”. En la construcción, cerca del 90 % de los trabajadores decidió reafiliarse al SUNCA, en plena dictadura y con los dirigentes sindicales presos, dando una cachetada; la primera. La FEUU daría otra pocos meses después al triunfar en las elecciones universitarias, que tampoco fueron reconocidas.

A principios del 74 nos asesinaron a Arpino Vega, un compañero maragato. En medio de ese escenario tan complejo, en el mes de septiembre el gremio de la construcción realizó un paro en defensa del sistema de aporte unificado, pero claramente era un paro en contra de la dictadura, porque los paros estaban prohibidos. Fue un paro parcial, y en octubre se realizó una huelga.

A mí me tocó trabajar con algunos de los dirigentes del gremio de hace veinte años, como el *Negro* Jacinto Galloso, canario de Barros Blancos. Él nos comentaba que ellos sabían que ir a la huelga contra la dictadura en el año 1974 —a un año y poco de instalada— les iba a costar a todos lo que les costó. Todos los integrantes de esa directiva del sindicato, que convocaron a esa huelga, estuvieron diez años presos. Y nuevamente nos ilegalizaron. En

ese momento, el periódico de mayor circulación nacional publicó en su tapa la foto de nuestros compañeros, que pasaron a ser perseguidos.

Cuando les consultamos a nuestros compañeros si eran conscientes de que esa podía ser la respuesta, nos dijeron que la dictadura había decidido tocar una conquista histórica de los trabajadores de la construcción, y que lo primero que se aprendía en la construcción era que las cosas que se conquistan con lucha se defienden con lucha, aunque se tuviera claro que se votaba *ir presos*, porque ese iba a ser el resultado más probable ante lo que se había decidido en ese momento.

Durante diez años nuestro local sindical pasó a ser un centro de detención y tortura no porque no tuvieran un lugar donde torturar —una placa recuerda ese duro momento—, sino como un gesto de prepotencia; utilizaban tu casa, aquella en la que se repartían útiles para los hijos de los obreros de la construcción, donde los compañeros se organizaban...

En el año 1975, cayeron presos compañeros trabajadores del Parque Posadas —Acuña y Pitterle, uno de Florida y otro de Tacuarembó— y murieron por la tortura en 1977. Por su parte, Rosales, un obrero de la construcción y militante clandestino, que cuando se enteró de que estaba amenazado de muerte Manuel Liberoff —médico de pueblo— fue a Argentina a ayudar a cuidarlo, apareció muerto en aquel país una semana antes de que asesinaran al *Toba* y a Zelmar.

Otro caso es el de Modesto Quiñones. En su prontuario había informes del servicio de inteligencia desde mediados de la década de los cincuenta. Era responsable del SUNCA en Soriano. Su hermano milita hoy con nosotros. Hace unos años encontramos sus restos en un cementerio de Argentina.

Gelós Bonilla fue el secretario general del SUNCA de Maldonado y fue edil. Estuvo requerido durante cierto tiempo. Le ofrecieron irse del país en más de una ocasión, pero decidió no hacerlo. La forma en la que murió durante la tortura fue una de las más dramáticas —figura en la información que en una primera instancia recogió la Comisión para la Paz y en testimonios posteriores—: le amputaron los testículos y dejaron que se desangrara.

Por su parte, Omar Paitta fue un quijote que militó de manera clandestina durante casi ocho años, en más de veinte casas. Hace poco tiempo que sus hijas llevan su apellido, porque como nacieron durante la dictadura no las pudo reconocer. El recorrido que tuvieron que realizar para poder lograr llevar el apellido nos debería dar un poco de vergüenza. El juicio se ha reabierto, y quien participó en la tortura de Omar fue hace algunas semanas al

juzgado a argumentar la prescripción del delito, no a argumentar que no hubiera participado en la tortura. Pero tanto su familia como nosotros aún no sabemos dónde están sus restos. Nuestro homenaje en nuestro 60 aniversario también fue para él. Fue un obrero panadero y de la construcción, militante contra la dictadura.

Una de las medallas más importantes que tenemos en nuestra historia tiene que ver con resultados de servicios de la coordinación represiva del Consejo de Seguridad Nacional, posteriores al cambio de la celebración del 1° de mayo. Realizaron un informe detallado en el que se decía que en tal sector de actividad había menos presencia que la normal, que los bancarios paraban no sé si por cinco o diez minutos cada hora... Pero lo que más les preocupó fue que del sector de la construcción nadie fuera a trabajar. Las obras estaban paralizadas pese a que se había decidido cambiar la celebración más internacional de todas para el 5 de mayo de ese año. Esto lo colgamos en nuestro historial como una medalla.

El local sindical lo recuperamos en plena dictadura, con una movilización, pocos meses después de que mataran a Roslik. No fue en cualquier momento. Hay una historia que merece ser contada. Cuando se asocia la lucha organizada —que puede ser acertada o tener errores— con lo negativo, con problemas, con una traba, se pierden de vista gestas increíbles. En un congreso realizado a la salida de la dictadura, uno de los representantes más grandes de nuestro teatro, Atahualpa del Cioppo, dijo que las instalaciones de El Galpón habían sido reconstruidas por militantes de la construcción de manera solidaria durante la década de los cincuenta, y que eran trabajadores de la construcción los que iban a proteger a los artistas cuando algunas bandas represivas decidían atentar contra el teatro independiente.

En Fray Marcos, hay una placa que recuerda que, durante meses, trabajadores de la construcción pusieron su hombro de manera solidaria para recuperar el lugar luego de un tornado.

La construcción tiene ciclos económicos, ciclos de actividad y de caída, acá y en todo el mundo. Siempre ha sido así. Muchas veces nos acostumbramos a pasar mal, pero nunca pasamos tan mal como en el período 2002-2003. En medio de esa situación tan dramática, Mígues se cayó a pedazos, y durante seis meses, trabajadores de la construcción en situación de desempleo fueron a reconstruirlo. Luego fueron a Sauce y después a Juanicó. Quizás este departamento sea uno de los que pueda dar más testimonios de la solidaridad de los trabajadores de la construcción. Si bien hoy es posible actuar de manera solidaria, en esos momentos quizá podía valer más esa actitud porque se estaba en una situación de pánico. Muchos compañeros que participaban en brigadas en esos años no podían solventar a sus

familias. ¿Cómo un trabajador que no puede solventar a su familia puede instalarse seis meses en Mígues, por ejemplo, para ayudar en una reconstrucción o trabajar en forma coordinada con el Ejército para ayudar en Juanicó o para ayudar en Sauce? La historia de la organización de los trabajadores de la construcción está repleta de este tipo de hechos.

Hoy, rendimos homenaje a esa historia de los trabajadores de la construcción, y creemos que la mejor forma de hacerlo es recordar las más de trescientas intervenciones que se llevaron a cabo el año pasado. Si bien se nota el trabajo de las brigadas en situaciones como la de Dolores, todos los fines de semana hay brigadas que ayudan en la casa de un compañero que sufrió un accidente laboral o a hogares que atienden a personas con discapacidades o a escuelas rurales o a mujeres que sufren violencia doméstica. El año pasado, se generaron decenas de miles de jornales solidarios, y se hizo en silencio, porque estamos convencidos de que la solidaridad humana construye una identidad, y las identidades se construyen con la práctica, no a través de la retórica.

El gremio de la construcción logró desarrollar un germen después de la huelga del 93, que fue el área social, para que 30.000 hogares reciban apoyo al inicio del año escolar, para que 12.000 familias reciban asistencia odontológica. Algunos nos cuestionan y dicen que es “puro reformismo”. Supongo que quien lo cuestiona no tiene caries.

Hay 70 zonas de Montevideo y de Canelones —Barros Blancos, Villa Felicidad, Progreso...— en las que hay talleres para que la gurisada haga guitarra, teatro, telas, percusión, murga, artes marciales. Para toda la gurisada: la gurisada que es hija de los trabajadores de la construcción, y sobre todo la que no. Lo hacemos en los barrios más pobres porque es en los barrios más pobres donde hay que disputar culturalmente que no nos podemos regalar a los narcos y después pensar que vamos a resolver los problemas multiplicando los años de cárcel. Y pensamos llegar a más el año que viene. Estamos haciendo una movida cultural con el Cine Viajero para llegar a los lugares más lejanos del interior. El año pasado, de cada 100 gurises que participaron, 85 nunca habían visto cine en su vida. Y el Fondo de Vivienda que empezamos antes de la dictadura, que la dictadura nos arrancó y que logramos recuperar hace unos años, ha otorgado préstamos a 16.000 hogares de trabajadores de la construcción para dar vuelta, como la taba, la consigna de que construimos castillos y vivimos en chozas. Se otorgan préstamos y más del 50 % no es reintegrable, porque tratamos de resolver en concreto.

Por otro lado, el año pasado, entraron 74 compañeros en situación de discapacidad. Hoy, en Nueva Palmira, hay un compañero en silla de ruedas que está

trabajando; en Cerro Largo, está trabajando la primera compañera con síndrome de Down, y también tenemos una cantidad de compañeros sordos, pertenecientes a una población de 30.000 personas sordas vulneradas en sus derechos, producto de que su forma de comunicación no la enseñamos. Hacemos propia la frase que instaló el gigante Martí respecto a que la mejor forma de hacer es hacer. Y se puede pensar la causa enfocándonos en el otro, en el que está más embromado, en el que está contra el piso.

La mejor forma de celebrar los 60 años de nuestro gremio ha sido transformar el trabajo en la construcción en Uruguay en el trabajo con menor siniestralidad de toda América Latina. Hace una semana tuvimos un accidente mortal, luego de 16 meses de no tener accidentes mortales, en una industria que llegó a tener 15 o 20 accidentes mortales por año. Pero un accidente por año ya es mucho, y si hubiera un accidente cada diez años también sería mucho. Hemos intentado convencernos de que el trabajo tiene que estar asociado a la vida y no a condiciones que pongan la vida en peligro de manera innecesaria, y hemos hecho de esto no solo una denuncia, sino algo concreto.

El gremio de la construcción, además, hoy tiene el honor de estar representado por una mujer ante los ámbitos de la central sindical. No es la primera vez que estamos representados por una compañera. La vez anterior fue en dictadura, cuando cayó presa la segunda dirección del sindicato; mujeres de trabajadores de la construcción pasaron a dirigir el sindicato en la clandestinidad, y algunas, a las que homenajeamos en nuestro 60° aniversario, también terminaron presas por defender nuestra organización sindical.

En este homenaje no pedimos que se coincida con todos los planteos de los trabajadores de la construcción. Es claro que hemos luchado por los derechos los trabajadores de la construcción. Por “el peludo de la constru”, “el negro de la constru”, a veces dicho de manera despectiva—aunque nosotros terminamos tomándolo con cariño, por lo que somos—por quien nos quiere criticar desde la lógica muy aristocrática de que la doméstica, el peón rural y el trabajador de la construcción sirven para todo, pero para nada importante. Hay un poema de un poeta brasileño frente un duro conflicto en la década de los cincuenta sobre cómo el trabajador pasaba de obrero construido a construirse a sí mismo cuando miraba que todo lo que había alrededor lo había hecho él con sus manos y, por lo tanto, el trabajo pasaba a ser una condición de orgullo. Nosotros también tenemos orgullo de nuestro trabajo. Tenemos un enorme orgullo y una gran responsabilidad por nuestra historia, una larga historia, comprometida, que nos hace levantar muy alto nuestra bandera.

La lucha es de los pueblos, de los colectivos, no de los individuos; los individuos pasamos de largo. Pero, como decía Galeano, hay fuegos que brillan con tal intensidad que hacen que todo arda; que se comprometen tanto, que luchan tanto. Por eso, quiero finalizar recordando que hay un compañero que no está acá, pero que seguramente hubiera estado y le hubiera tocado hablar a él. Si no se lo hubieran llevado tan temprano, seguramente Marcelito Cuadra estaría acá dando el informe del sindicato, por un departamento al que le dio una parte importante de su vida.

Quizás tengamos que levantarnos todos los días para decir que estamos empuñando con fuerza la bandera de los compañeros que hoy no están, que parecen anónimos, pero no lo son, y que todos militaron hasta el último día. Hace poco se nos fue Claudito Castillo, con un cáncer que no lo dejaba ni caminar; pero aun sin poder caminar, salió a juntar firmas, sabiendo que no tenía vuelta. Hay militantes que militan así.

Somos de los que creen que si militamos así las causas, construimos un Uruguay mejor. Uruguay tiene que ser un Uruguay mejor. Tenemos cinco vacas por cabeza, cinco hectáreas fértiles por habitante; no puede haber gente postergada en un país con esas condiciones. Y en esa lucha vamos a encontrarnos los trabajadores y las trabajadoras de la construcción. Esa ha sido nuestra historia pasada y será nuestra historia hacia delante, abrazados a una consigna: es más democrático que quien genera riqueza sea quien defina cómo se distribuye esa riqueza.

Les agradecemos a todos los ediles de todos los partidos políticos por generar el espacio para este homenaje, que claramente no es un homenaje a nosotros, sino a nuestra larga historia. Les dejaremos a cada señor edil un humilde presente, un material que hicimos para celebrar los sesenta años de historia de nuestro sindicato.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a ustedes por habernos acompañado y habernos permitido hacerles este homenaje, que bien merecido lo tienen.

En nombre de la Junta Departamental de Canelones les haremos entrega de un presente, una placa recordatoria de este homenaje.

(Así se hace)

(Aplausos)

SEÑOR ANDRADE.- “La Junta Departamental de Canelones en reconocimiento a los sesenta años de lucha por la clase obrera y una sociedad más justa. Agustín Mazzini. Secretario General. Eduardo Molinari. Presidente.”

Muchas gracias. Estará colgada en el local del sindicato.

(Aplausos)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:59)

**21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:14)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 15° y 16° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO Y POSTERIOR ARCHIVO AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO POR EL CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01589) (Rep. 0012)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO Y POSTERIOR ARCHIVO AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, PRESENTADO POR EL CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00410) (Rep. 0012)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA**

**22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
12º, 13º Y 26º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 12º, 13º y 26º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Y MATERIAL ENTREGADO POR LA DELEGACIÓN DE LA FUNDACIÓN OPORTUNIDAD URUGUAY EN VISITA A ESA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00371) (Rep. 0012)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: HOMENAJE AL SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ, REFERENTE DEL PARTIDO NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00818) (Rep. 0012)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES A EFECTOS DE QUE EMITA OPINIÓN SOBRE SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS RELACIONADOS CON CARRERAS

MTB EN LA LOCALIDAD DE TALA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00949) (Rep. 0012).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
14° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 14° y 18° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS EDILES SOLICITAN SE CONSIDERE LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO U HOMENAJE A LOS ATLETAS CANARIOS QUE OBTUVIERON MÚLTIPLES LAUROS EN EL PASADO SUDAMERICANO SENIOR EN CHILE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00264) (Rep. 0012)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE A LA ATLETA YOVANNA BARRETO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01510) (Rep. 0012).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: el asunto que figura en 14º término se refiere a la solicitud de realización de un homenaje a deportistas canarios categoría *senior*. Quisiera aclarar que la intención no es oponerse a la realización de homenajes de ese tipo. Es importante informar que la Comisión Permanente N° 7 está trabajando en una ordenanza relativa a la realización de homenajes y entrega de premios por parte de este cuerpo a canarios destacados. Se encararán todos los vericuetos que puedan existir para poder brindar homenajes a estos ciudadanos.

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
17° Y EN 19° A 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 17° y en 19° a 25° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 Y COMISIÓN ASESORA DE TAXI PARA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018, EN SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ, CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00348) (Rep. 0012)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE BITUMINIZACIÓN DE CAMINOS, CONTENEDORES DE BASURAS, GARITAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA DE CANELÓN CHICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00415) (Rep. 0012)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ENVIAR

A LAS DIFERENTES BANCADAS DEL CUERPO LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01204) (Rep. 0012)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES QUE REFIEREN A LAS LÍNEAS L5 Y L6 DE LA EMPRESA DE ÓMNIBUS TALA-PANDO-MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00269) (Rep. 0012)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA EN LA PISTA DE SKATE UBICADA EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00239) (Rep. 0012)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE LAS CALLES CERRITO, SANTA CLARA, SAN JOSÉ, MADRID Y 17 METROS DE LA RUTA 102 KM 23, 500 COLONIA NICOLICH, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN ALUMBRADO PÚBLICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00270) (Rep. 0012)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CAMINO LLOVERAS QUE COMUNICA RUTA 5 A LA ALTURA DEL KM 34.500 CON LAS RUTAS 36 Y 46. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00195) (Rep. 0012)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD DE VECINOS DE LA CALLE RAMÓN IRIGOYEN Y GENERAL MITRE DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2018-200-81-00421) (Rep. 0012).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
33° A 44° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 33° a 44° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

33. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00559) (Rep. 0012)

34. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00591) (Rep. 0012)

35. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00603) (Rep. 0012)

36. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 8 AL 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00596) (Rep. 0012)

37. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00584) (Rep. 0012)

38. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00568) (Rep. 0012)

39. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00583) (Rep. 0012)

40. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00626) (Rep. 0012)

41. SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00638) (Rep. 0012)

42. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00640) (Rep. 0012)

43. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes.

44. SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. SITUACIÓN DE CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SITUACIÓN DE CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01308). (Rep. 0012)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ .- Señor presidente: este asunto tiene que ver con una denuncia que planteó un concejal suplente del Partido Nacional, relativa a una especie de bloqueo o censura que le realiza el Concejo de Parque del Plata, en particular el alcalde. La Comisión Permanente N° 11 citó al concejal denunciante y al resto del Concejo, incluido el alcalde, y consideró que se trata claramente de una problemática interna de la línea del Partido Nacional. Según lo que sus representantes plantean, no consideran conveniente la participación del concejal Lariau debido a sus actitudes poco amigables con el trabajo colectivo del Concejo.

Queremos dejar constancia de que nos entrevistamos con todos los actores involucrados y posteriormente elaboramos el proyecto de resolución que está a consideración de este cuerpo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: nosotros participamos en varias reuniones —no en todas—, leímos el expediente e hicimos nuestras averiguaciones, independientemente de los planteos que se efectuaron en la Comisión.

Entendemos que en el proyecto de resolución queda claramente expresado que hubo consenso en su redacción. Consideramos que si bien es real que es una línea del Partido Nacional la que está en conflicto, también es real que el concejal suplente hizo referencia a que el bloqueo no solo era realizado por su concejal titular, sino también por el resto del Concejo.

Consideramos que hay que instar al buen relacionamiento y decir la verdad de la cuestión: en ningún momento se faltó a ninguna norma de funcionamiento, pero también queremos dejar constancia de que todos los actores deben contribuir al normal desempeño del

Concejo. Por eso entendemos que la redacción de la resolución está acorde con el espíritu de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS CONSTRUCCIONES CON DESTINO VIVIENDA (1.08M²) Y MURETE CON VERJA DEL AÑO 1930, EN OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (VEREDA), SEGÚN PLANOS ANEXADOS EN ACTUACIÓN 11 DEL EXPEDIENTE 2017-81-1090-00450, SITAS EN EL PADRÓN 3634 CON FRENTE A LA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA LOCALIDAD DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS CONSTRUCCIONES CON DESTINO VIVIENDA (1.08M²) Y MURETE CON VERJA DEL AÑO 1930, EN OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (VEREDA), SEGÚN PLANOS ANEXADOS EN ACTUACIÓN 11 DEL EXPEDIENTE 2017-81-1090-00450, SITAS EN EL PADRÓN 3634 CON FRENTE A LA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00043) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

28. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 290/2018, 291/2018, 292/2018 Y 293/2018, REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES EN LOS CARGOS DE AUXILIAR 1 Y 2

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día: “RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 290/2018, 291/2018, 292/2018 Y 293/2018, REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES EN LOS CARGOS DE AUXILIAR 1 Y 2. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00020) (Rep. 0012)”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: por un lado, falta la fecha de la designación, que es a partir del 1° de julio de 2018.

Por otro lado, tengo entendido que llegó una adhesión a la mesa. Solicito que se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pedimos a la funcionaria de protocolo que dé lectura a la adhesión llegada.

(Se lee:)

Señor presidente de la Junta Departamental, edil Eduardo Molinari.

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

Por este medio quiero agradecer a la mesa la oportunidad que nos brindó al posibilitarnos concursar para ascender en la carrera y a todos los compañeros, tanto los que están como los que se fueron, por todo el apoyo, las enseñanzas y el acompañamiento en estos años de labor; con todos aprendí a querer a la Junta y a seguir dando pasos en el organismo y en la vida.

No puedo dejar de recordar a la expresidenta Ana de Armas, que me posibilitó venir a la Junta, y muy especialmente al expresidente Javier Rodríguez y al exsecretario Dante Huber, que en el año 2006 presentaron el proyecto y fui, entre otros, presupuestada.

Tampoco puedo dejar de lado a mi familia, que ha sido un pilar fundamental, alentándome y apoyándome en todo momento y en todas las iniciativas que me he ido proponiendo en la vida, como terminar el liceo y estudiar para los concursos.

Creo firmemente que con esfuerzo y voluntad se puede avanzar y en ese sentido me comprometo a impulsar a todos los que estén a mi alrededor a progresar; y como en la vida hay que ser también agradecido, no quise dejar pasar este momento y (para) dar un gracias grande a todos los funcionarios y ediles.

Sería de mi agrado que se comunique a todos los ediles mi agradecimiento por apoyar estas instancias y que llegue mi cariño y agradecimiento a todos los funcionarios que me han acompañado en este camino.

Yacqueline Garay

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

29. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 296/2018, 297/2018, 298/2018, 299/2018, 300/2018 Y 301/2018 REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO EN EL CARGO DE OFICINISTA 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día: “RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 296/2018, 297/2018, 298/2018, 299/2018, 300/2018 Y 301/2018 REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO EN EL CARGO DE OFICINISTA 1. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00021) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**30. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 303/2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UN
FUNCIONARIO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL SECTOR DE
TAQUIGRAFÍA DEL ORGANISMO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 32° término del orden del día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 303/2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL SECTOR DE TAQUIGRAFÍA DEL ORGANISMO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00049) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

31. CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 22:29)

32. INTENDENTE DE CANELONES SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA EJERCICIO 2017, DESDE EL 4 AL 6 DE JULIO DE 2018 INCLUSIVE, Y SE EFECTÚE LA CONVOCATORIA AL SUPLENTE RESPECTIVO

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:31)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 47° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “INTENDENTE DE CANELONES SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA EJERCICIO 2017, DESDE EL 4 AL 6 DE JULIO DE 2018 INCLUSIVE, Y SE EFECTÚE LA CONVOCATORIA AL SUPLENTE RESPECTIVO. (Exp. 2018-204-81-00067)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

33. INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA ADRIANA DELIA SOUTO CALFANI, CARGO 62, A LOS EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARIA DEL SEÑOR EDIL INGENIERO GASTÓN ARIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 48° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: “INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA ADRIANA DELIA SOUTO CALFANI, CARGO 62, A LOS EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARIA DEL SEÑOR EDIL INGENIERO GASTÓN ARIAS. Informe de la Comisión Permanente N° 1. (Exp. 2018-204-81-00063)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

34. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:34)

EDIL EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía